Señor(a)
JUEZ DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA CON SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL
Accionante: JORGE ISAAC VELÁSQUEZ GRISALES, C.C. 18.507.699
Accionadas: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – Subdirección Nacional de Talento Humano y Dirección Ejecutiva; **COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
Vinculadas: UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024; **DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL CHOCÓ**; elegibles de la OPECE I-103-M-01-(597)
Derechos: Mínimo vital, trabajo, acceso a cargos públicos por mérito, igualdad, debido proceso administrativo, buena fe y confianza legítima

JORGE ISAAC VELÁSQUEZ GRISALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.507.699 de Dosquebradas, actuando en nombre propio, respetuosamente presento **ACCIÓN DE TUTELA** con fundamento en el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991, en contra de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y de la **COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, por la omisión de nombrarme en período de prueba pese a ocupar una posición meritoria en lista de elegibles en firme, haber sido citado a la audiencia pública de escogencia y haber escogido sede, y solicito el decreto de **MEDIDA PROVISIONAL** en los términos del artículo 7 del Decreto 2591 de 1991.

Para facilitar la revisión del Despacho, cada hecho remite al anexo y a la página exacta del documento que lo soporta.

I. HECHOS

1. Mediante el **Acuerdo 001 de 2025**, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación convocó el **Concurso de Méritos FGN 2024**, que incluyó el empleo **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, código OPECE I-103-M-01-(597), modalidad ingreso, con **597 vacantes definitivas** (Anexo 2, Resolución 0026 de 2026, págs. 1 y 2 de 46).

2. Superé todas las fases del concurso. Mediante la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, la Comisión de la Carrera Especial conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer esas 597 vacantes, con vigencia de dos (2) años (Anexo 2, pág. 2 de 46; artículo primero en pág. 3 de 46; artículo tercero en pág. 45 de 46).

3. Figuro en la lista de elegibles en la **posición 197**, cédula **18507699**, con un **puntaje total de 68.78**, posición que comparto en empate con el elegible **MAURICIO NUÑEZ CARO**, C.C. 3151973, quien obtuvo el mismo puntaje (Anexo

2, **pág. 12 de 46**, filas correspondientes a la posición 197). Al ocupar la posición 197 en una lista que se provee en estricto orden de mérito para 597 vacantes, me encuentro holgadamente dentro del número de vacantes ofertadas.

4. La lista fue modificada mediante la **Resolución No. 30700-00199 del 28 de mayo de 2026** (Anexo 3). Dicha modificación no me excluyó, pues con posterioridad a ella la propia Fiscalía me citó a la audiencia de escogencia (hecho siguiente).

5. El **4 de agosto de 2026**, la Subdirección de Talento Humano de la Fiscalía, desde el correo audienciasconcursofgn2024@fiscalia.gov.co, me citó a la **Audiencia Pública Virtual de Escogencia de Vacantes** del empleo, con fundamento en el artículo 46 del Acuerdo 001 de 2025 y el artículo 5 de la Resolución 09008 de 2025 (Anexo 4, pág. 1 de 6). En esa citación la entidad advirtió expresamente que **"a esta audiencia serán citados exclusivamente los elegibles que ocupen posición meritoria dentro del número de vacantes ofertadas"** (Anexo 4, **pág. 4 de 6**). La citación relaciona **nueve (9) vacantes en la Dirección Seccional – Chocó** (Anexo 4, **pág. 3 de 6**).

6. Según el artículo cuarto de la Resolución 0026 de 2026, la citación a la audiencia de escogencia solo procede **"una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas"** (Anexo 2, **pág. 45 de 46**). En consecuencia, la sola citación acredita que ya había superado el estudio de seguridad y tenía opción cierta de nombramiento.

7. La audiencia, inicialmente programada para los días 13 y 14 de agosto de 2026, fue suspendida con ocasión del terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026 y se realizó el **jueves 20 de agosto de 2026**. Asistí a ella en mi condición de elegible en la posición 197, que comparto con otra persona con el mismo puntaje. Cuando se me concedió el turno se presentaron problemas tecnológicos: el micrófono no encendió y, como solo se otorgaban tres (3) minutos para la escogencia, no pude escoger plaza en ese momento. Conforme a las reglas de la diligencia, mi turno pasó al último lugar. **Fui citado nuevamente al día siguiente, 21 de agosto de 2026**, y en esa oportunidad **escogí como sede la DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL CHOCÓ**, escogencia que **quedó consignada en el registro de las audiencias de escogencia** que lleva la Fiscalía. La propia citación establece que, una vez realizada y confirmada la escogencia, **"esta será registrada en la audiencia y tendrá carácter definitivo"** (Anexo 4, **pág. 5 de 6**). Esos registros están en poder exclusivo de la entidad, por lo que solicito al Despacho ordenar su aporte (acápite VIII).

8. Conforme al parágrafo 2 del artículo cuarto de la Resolución 0026 de 2026, **"Superados los trámites de estudio de seguridad y audiencia de escogencia**

de vacante, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba" (Anexo 2, **pág. 45 de 46**). Superados ambos trámites, solo me restaba el acto de nombramiento.

9. Confiando legítimamente en la firmeza de la lista y en la escogencia de sede, el **14 de septiembre de 2026**, como defensor público vinculado a la Defensoría del Pueblo – Regional Risaralda durante aproximadamente **25 años** y titular del contrato de prestación de servicios **CD-DP-4290-2026**, solicité la **cesión de dicho contrato** con el fin de **"poder ejercer mi cargo"** como Fiscal en el Chocó (Anexo 6, pág. 1 de 2).

10. En respuesta a un derecho de petición de otros participantes, la Subdirección de Talento Humano, mediante oficio con **radicado No. 2026301001319172 del 8 de octubre de 2026**, transcribió la información reportada por el Grupo de Planta el 7 de octubre de 2026: a esa fecha se habían expedido **553 nombramientos en período de prueba** para esta OPECE y restaban **37 personas por nombrar** (Anexo 5). En el cuadro anexo, para la posición 197 aparece únicamente el doctor **MAURICIO NUÑEZ CARO**; **mi nombre fue omitido**, sin que exista acto administrativo alguno que me haya excluido de la lista ni actuación de exclusión en los términos del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014 (Anexo 2, artículo segundo, págs. 44 y 45 de 46).

11. El **19 de octubre de 2026** consulté telefónicamente a Talento Humano de la Dirección Seccional del Chocó, donde me informaron que no ha llegado mi resolución de nombramiento y que **ya fueron nombradas siete (7) personas** en esa seccional. Es decir, de las nueve (9) vacantes de esa Dirección Seccional (Anexo 4, pág. 3 de 6) restan, a lo sumo, dos.

12. Como consecuencia de la cesión del contrato CD-DP-4290-2026, que constituía mi fuente de ingresos y de sustento, hoy **no tengo vínculo con la Defensoría del Pueblo ni he sido nombrado en la Fiscalía**. La omisión de la entidad me dejó sin el ingreso con el que atendía mi subsistencia y la de mi núcleo familiar, lo que afecta de manera directa y actual mi mínimo vital.

II. PRETENSIONES

PRIMERA. **TUTELAR** mis derechos fundamentales al mínimo vital, al trabajo (art. 25 C.P.), al acceso a cargos públicos por mérito (arts. 40.7 y 125 C.P.), a la igualdad (art. 13 C.P.), al debido proceso administrativo (art. 29 C.P.) y a la buena fe y confianza legítima (art. 83 C.P.).

SEGUNDA. **ORDENAR** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** – Subdirección Nacional de Talento Humano que, dentro de las **cuarenta y ocho (48) horas**

siguientes a la notificación del fallo, **expida el acto de nombramiento en período de prueba** del suscrito **JORGE ISAAC VELÁSQUEZ GRISALES** en el empleo **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, OPECE I-103-M-01-(597), en la **Dirección Seccional de Fiscalías del Chocó**, sede que escogí en la audiencia pública de escogencia, y me lo comunique para mi aceptación y posesión.

TERCERA. **SUBSIDIARIAMENTE**, si la vacante escogida hubiere sido provista, **ORDENAR** que el nombramiento se efectúe en una de las vacantes ofertadas de la misma OPECE que permanezcan disponibles, respetando mi posición 197 en la lista, previa manifestación de mi preferencia.

CUARTA. **ORDENAR** a la Fiscalía y a la Comisión de la Carrera Especial **corregir** el reporte del Grupo de Planta del 7 de octubre de 2026 y los registros administrativos del concurso, para que figure como elegible en la posición 197 con sede escogida en la Dirección Seccional del Chocó.

QUINTA. **PREVENIR** a las accionadas para que en lo sucesivo no incurran en omisiones que desconozcan el orden de la lista de elegibles (art. 24 del Decreto 2591 de 1991).

III. SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

1. Medida solicitada

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991, solicito al Despacho que, en el auto admisorio, decrete la siguiente medida provisional:

1. **ORDENAR** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** – Subdirección Nacional de Talento Humano que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del auto admisorio, **expida el acto de nombramiento en período de prueba** del suscrito **JORGE ISAAC VELÁSQUEZ GRISALES** en la Dirección Seccional de Fiscalías del Chocó, mientras se profiere el fallo de fondo.

2. **En subsidio**, si el Despacho considera que el nombramiento coincide con la decisión de fondo, **ORDENAR** a la Fiscalía que se **ABSTENGA de proveer** con persona distinta al suscrito **las vacantes aún no provistas de la Dirección Seccional del Chocó** de la OPECE I-103-M-01-(597), y en todo caso **reserve una (1) vacante** de dicha OPECE a mi favor, hasta que se decida esta acción.

2. Fundamento normativo y jurisprudencial

El artículo 86 de la Constitución consagra la tutela como un mecanismo de **protección inmediata** de los derechos fundamentales. En desarrollo de ese mandato, el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991 dispone que **"desde la presentación de la solicitud, cuando el juez expresamente lo considere necesario y urgente para proteger el**

derecho, suspenderá la aplicación del acto concreto que lo amenace o vulnere", y agrega que el juez **"también podrá, de oficio o a petición de parte, dictar cualquier medida de conservación o seguridad encaminada a proteger el derecho o a evitar que se produzcan otros daños como consecuencia de los hechos realizados"**. La norma no limita la medida a la suspensión de actos: habilita al juez para adoptar cualquier medida positiva de conservación, lo que comprende las órdenes de hacer frente a omisiones de la administración.

La Corte Constitucional ha precisado que las medidas provisionales proceden **"cuando éstas resultan necesarias para evitar que la amenaza contra el derecho fundamental se concrete en una vulneración"** o **"cuando, constatada la ocurrencia de una violación, sea imperioso precaver su agravación"** (Corte Constitucional, Auto 258 de 2013, 12 de noviembre de 2013, M.P. Alberto Rojas Ríos). Por su parte, la Sala Plena, en el Auto 312 de 2018 (23 de mayo de 2018, M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez), sistematizó tres requisitos para su decreto: **(i)** "Que la solicitud de protección constitucional contenida en la acción de tutela tenga vocación aparente de viabilidad" (...) "por estar respaldada en fundamentos: (a) fácticos posibles y (b) jurídicos razonables", es decir, que exista la apariencia de un buen derecho (*fumus boni iuris*); **(ii)** "Que exista un riesgo probable de que la protección constitucional pretendida pueda verse afectada considerablemente por el tiempo trascurrido" durante el trámite, esto es, un peligro en la demora (*periculum in mora*); y **(iii)** "Que la medida provisional solicitada no genere un daño desproporcionado a quien afecta directamente". Estos requisitos fueron reiterados en el Auto 259 de 2021 (26 de mayo de 2021, M.P. Diana Fajardo Rivera). Su decreto no implica prejuzgamiento sobre el fondo del asunto.

La medida es especialmente procedente en los eventos en que, como aquí, **concurren un perjuicio irremediable evidente y la ineficacia de los medios ordinarios**: si el único mecanismo capaz de proteger el derecho es la tutela (acápite IV), y el daño puede consumarse antes del fallo, la espera de los diez días del trámite haría ilusoria la protección que el artículo 86 ordena dispensar de manera inmediata.

3. Cumplimiento de los requisitos en el caso concreto

a) **Apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*).** El derecho a ser nombrado no depende de valoraciones discrecionales ni de pruebas por practicar: consta en actos de la propia entidad. **(i)** Ocupo la posición 197 de la lista en firme para 597 vacantes (Anexo 2, pág. 12 de 46). **(ii)** Fui citado a la audiencia de escogencia, a la que solo se convoca a quienes están dentro del número de vacantes y ya superaron el estudio de seguridad (Anexo 4, pág. 4 de 6; Anexo 2, art. cuarto, pág. 45 de 46). **(iii)** Escogí sede, escogencia que según la entidad tiene "carácter definitivo" (Anexo 4, pág. 5 de 6). **(iv)** El parágrafo 2 del artículo cuarto de la Resolución 0026 de 2026 impone a la Subdirección de Talento Humano el deber

reglado de nombrar una vez superados esos trámites (Anexo 2, pág. 45 de 46). **(v)** Quien comparte mi misma posición y puntaje sí figura en el reporte de nombramientos. Hay, por tanto, un derecho cierto y una omisión sin justificación aparente.

b) **Peligro en la demora (*periculum in mora*).** El riesgo no es hipotético sino actual y medible: al 7 de octubre de 2026 la entidad había expedido 553 nombramientos y solo restaban 37 (Anexo 5), y en la Dirección Seccional del Chocó ya se han nombrado siete (7) de las nueve (9) plazas ofertadas (Anexo 4, pág. 3 de 6; hecho 11). Si la Fiscalía agota las vacantes durante el trámite, la orden de fondo encontraría la sede provista por otra persona y, como la lista solo sirve para las vacantes ofertadas (Anexo 2, art. tercero, parágrafo 1, pág. 45 de 46), el derecho quedaría sin objeto. A ello se suma que, tras la cesión de mi contrato con la Defensoría, cada día sin nombramiento profundiza la afectación de mi mínimo vital.

c) **Proporcionalidad.** La medida principal no impone a la Fiscalía una carga distinta a la que ya le exige su propia resolución, no crea un cargo nuevo ni desplaza a ningún elegible mejor ubicado, pues se trata de una vacante dentro de las 597 ofertadas. La medida subsidiaria es aún menos gravosa: solo conserva una vacante mientras se decide el fondo, sin afectar el nombramiento de los demás elegibles. Frente a ello, la negativa de la medida expone mis derechos a un daño consumado e irreversible.

IV. PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA

1. Subsidiariedad

Contenido del requisito. El inciso 3 del artículo 86 de la Constitución dispone que la tutela **"solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable"**. A su vez, el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 2591 de 1991 establece que la existencia de dichos medios **"será apreciada en concreto, en cuanto a su eficacia, atendiendo las circunstancias en que se encuentre el solicitante"**. De allí se derivan tres supuestos de procedencia: (i) como mecanismo **definitivo**, cuando no existe otro medio judicial; (ii) también como mecanismo definitivo, cuando el medio existe pero **no es idóneo ni eficaz** para proteger el derecho en el caso concreto; y (iii) como mecanismo **transitorio**, cuando aun existiendo un medio idóneo, la tutela es necesaria para evitar un perjuicio irremediable (art. 8 del Decreto 2591 de 1991).

Regla en materia de concursos de méritos. La Corte Constitucional ha señalado que las acciones de tutela que se interponen contra los actos administrativos expedidos en concursos de méritos, por regla general, son improcedentes, en tanto que existe el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho con la posibilidad de

solicitar medidas cautelares (Sentencia T-456 de 2022, 14 de diciembre de 2022, M.P. Natalia Ángel Cabo). No obstante, la Sala Plena precisó en la Sentencia SU-553 de 2015 (27 de agosto de 2015, M.P. Mauricio González Cuervo), reiterada en la propia T-456 de 2022, que la tutela procede en dos supuestos: cuando **"el medio de defensa existe, pero en la práctica es ineficaz para amparar el derecho fundamental cuya protección se invoca"**, y cuando **"el accionante ejerce la acción de tutela como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable"**.

Precedente específico sobre elegibles no nombrados. Frente a quienes integran una lista de elegibles y no son nombrados, la Corte ha sido consistente en que la tutela es el mecanismo procedente. En la Sentencia T-783 de 1998 (11 de diciembre de 1998, M.P. Alfredo Beltrán Sierra) sostuvo que **"La ineficacia de medios judiciales como la acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el contencioso administrativo para salvaguardar los derechos fundamentales de quienes ganaron el concurso público o hacen parte de la lista de elegibles correspondiente, y no son nombrados para ocupar las vacantes existentes, bien por la decisión del ente nominador de no tener en cuenta la pluricitada lista o por pretermitir el orden en que ésta fue integrada, hacen de la tutela, la vía expedita para la protección de los derechos fundamentales de los respectivos concursantes"**. En la Sentencia T-043 de 1999 (4 de febrero de 1999, M.P. Alfredo Beltrán Sierra) explicó que en estos casos la acción de nulidad y restablecimiento del derecho **"pierde[n] toda su efectividad"**, porque **"las listas de elegibles al tener una vigencia muy corta, dejarían de tener validez antes de la misma decisión"** contencioso-administrativa. En la Sentencia T-112A de 2014 (3 de marzo de 2014, M.P. Alberto Rojas Ríos) reiteró que **"esperar al transcurso de un proceso contencioso u ordinario llevaría a la extinción de dicha lista"**. Y la Sala Plena, en la Sentencia SU-913 de 2009 (11 de diciembre de 2009, M.P. Juan Carlos Henao Pérez), asumió el conocimiento de fondo en materia de concursos al constatar que **"no se encuentra solución efectiva ni oportuna acudiendo a un proceso ordinario o contencioso"**.

Adecuación al caso concreto. Este caso se ubica en la excepción y no en la regla, por cuatro razones:

(i) **No existe acto administrativo que demandar.** No cuestiono la lista de elegibles: la lista me favorece y está en firme. Lo que se reprocha es una **omisión material** de la entidad nominadora, que me dejó por fuera del reporte de nombramientos sin decisión, sin motivación y sin el trámite de exclusión del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014. El medio de nulidad y restablecimiento del derecho presupone un acto expreso o ficto, que hoy no existe. Por ello el caso es distinto al de la Sentencia T-456 de 2022, donde se debatía el uso de listas para vacantes no

ofertadas o equivalentes; aquí se trata de una vacante ofertada, a favor de un elegible ya citado a la audiencia y con sede escogida.

(ii) **El medio ordinario carece de eficacia temporal.** Un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho tarda años. Para entonces la Fiscalía habrá provisto la totalidad de las vacantes y la lista, que solo sirve para las vacantes ofertadas y tiene vigencia de dos años (Anexo 2, art. tercero y parágrafo 1, pág. 45 de 46), habrá perdido su utilidad. Una eventual condena económica no restablece el derecho a acceder al cargo ganado por mérito.

(iii) **Las medidas cautelares del CPACA no son eficaces en este supuesto.** La suspensión provisional (art. 231 de la Ley 1437 de 2011) está diseñada para suspender los efectos de un acto; aquí no hay acto que suspender, sino una conducta positiva que ordenar. Además, su solicitud exige la presentación previa de una demanda que, por las razones expuestas, aún no es posible formular.

(iv) **La acción de cumplimiento está legalmente excluida.** Aunque el parágrafo 2 del artículo cuarto de la Resolución 0026 de 2026 impone un deber claro de nombrar, el artículo 9 de la Ley 393 de 1997 dispone que dicha acción **"no procederá para la protección de derechos que puedan ser garantizados mediante la Acción de Tutela"**.

En consecuencia, la tutela procede como **mecanismo definitivo**. En subsidio, procede como **mecanismo transitorio** para evitar el perjuicio irremediable que se acredita a continuación.

2. Perjuicio irremediable

Contenido del requisito. En la Sentencia T-225 de 1993 (15 de junio de 1993, M.P. Vladimiro Naranjo Mesa), la Corte Constitucional definió los elementos concurrentes del perjuicio irremediable: **(i) inminencia**, entendida como aquello **"que amenaza o está por suceder prontamente"**; **(ii) urgencia** de las medidas requeridas para conjurarlo, que deben ejecutarse con precisión y prontitud; **(iii) gravedad**, pues **"No basta cualquier perjuicio, se requiere que éste sea grave"**, lo que se mide por la importancia que el ordenamiento jurídico concede al bien afectado; e **(iv) impostergabilidad**, porque **"La urgencia y la gravedad determinan que la acción de tutela sea impostergable"**, ya que su aplazamiento la tornaría ineficaz. Acreditados estos elementos, la tutela procede aun si existe otro medio judicial (art. 8 del Decreto 2591 de 1991).

Adecuación al caso concreto.

(i) **Gravedad: afectación del mínimo vital.** Tras cerca de 25 años como defensor público, cedí mi contrato con la Defensoría del Pueblo **porque la propia Fiscalía me generó la certeza de mi nombramiento**: me incluyó en la lista, me practicó

estudio de seguridad, me citó a la audiencia y registró mi escogencia como definitiva. Esa cesión fue la consecuencia razonable y de buena fe de los actos de la entidad. Hoy estoy **sin vínculo con la Defensoría y sin nombramiento en la Fiscalía**: quedé en un vacío creado exclusivamente por la omisión de la accionada. En la Sentencia SU-995 de 1999 (9 de diciembre de 1999, M.P. Carlos Gaviria Díaz), la Sala Plena reconoció que la falta de pago oportuno de la remuneración derivada del trabajo vulnera derechos fundamentales cuando compromete el mínimo vital, noción que **"se asienta en una valoración cualitativa, antes que en una consideración meramente cuantitativa"**; es decir, atiende a la situación concreta de quien depende de su trabajo para subsistir.

(ii) **Inminencia.** La entidad se encuentra en la fase final de provisión: 553 nombramientos expedidos y 37 pendientes al 7 de octubre de 2026, y siete (7) de las nueve (9) plazas de la Dirección Seccional del Chocó ya provistas. La pérdida de la vacante es cuestión de días.

(iii) **Urgencia.** Solo una orden judicial inmediata puede impedir que la vacante sea provista con otra persona y que se prolongue la privación de mi ingreso.

(iv) **Impostergabilidad.** Una vez provistas las vacantes ofertadas, la lista no puede usarse para otras (Anexo 2, art. tercero, parágrafo 1, pág. 45 de 46), de modo que mi derecho quedaría sin objeto. Ninguna condena económica futura me devolvería la posibilidad de ejercer el cargo que gané por mérito, ni cubriría hoy mi sustento.

3. Legitimación

Por activa. Soy el titular de los derechos vulnerados y actúo en nombre propio (art. 10 del Decreto 2591 de 1991). **Por pasiva.** La Fiscalía General de la Nación es la autoridad nominadora, por delegación en su Subdirección de Talento Humano (Anexo 2, pág. 45 de 46), y la Comisión de la Carrera Especial es la autoridad que conformó la lista (art. 17 del Decreto Ley 020 de 2014). Ambas son autoridades públicas (art. 5 del Decreto 2591 de 1991).

4. Inmediatez

La omisión se conoció por el oficio del 8 de octubre de 2026 y se confirmó el 19 de octubre de 2026. La acción se presenta dentro de los días siguientes, y la vulneración es **actual y continua**, pues la omisión de nombrar persiste mientras la entidad sigue proveyendo vacantes.

V. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El principio constitucional del mérito y el derecho subjetivo del elegible en lista en firme dentro del número de vacantes ofertadas (arts. 40.7 y 125 C.P.; art. 35 del Decreto Ley 020 de 2014)

El artículo 125 de la Constitución consagra la carrera como regla general y el mérito como criterio de ingreso; el artículo 40.7 garantiza el acceso al desempeño de funciones públicas; y el artículo 253 remite a la ley el régimen de carrera de la Fiscalía, desarrollado por el Decreto Ley 020 de 2014, cuyo artículo 35 ordena proveer los empleos con la lista de elegibles en estricto orden descendente.

En la Sentencia **SU-913 de 2009** (11 de diciembre de 2009, M.P. Juan Carlos Henao Pérez), la Sala Plena precisó que la lista de elegibles **"crea derechos singulares respecto de cada una [de] las personas que la conforman"**, y que el acto que la contiene, una vez en firme, no puede ser modificado por la administración. A su vez, en la Sentencia **SU-446 de 2011** (26 de mayo de 2011, M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub), dictada precisamente respecto de un concurso de la Fiscalía General de la Nación, la Corte señaló que la lista **"tiene la finalidad de servir de soporte para la provisión de los empleos que fueron objeto de concurso"** y que quienes la integran tienen **"un derecho de carácter subjetivo, que consiste en ser nombradas en el cargo para el que concurs[aron]"**, cuyo alcance está **"determinado por el lugar que se ocupó dentro de la lista y el número de plazas o vacantes a proveer"**. En mi caso, ocupo la posición 197 frente a 597 vacantes ofertadas, de modo que mi derecho a ser nombrado es cierto.

2. Vulneración del derecho a la igualdad: trato diferenciado sin justificación entre elegibles con idéntica posición y puntaje (art. 13 C.P.)

El doctor **MAURICIO NUÑEZ CARO** y yo compartimos la posición 197 con idéntico puntaje de 68.78 (Anexo 2, pág. 12 de 46). Este último figura en el reporte de nombramientos; yo no. Elegibles ubicados en posiciones inferiores ya fueron nombrados. No existe razón objetiva que justifique ese trato diferente, lo que vulnera el artículo 13 de la Constitución.

3. Vulneración del debido proceso administrativo: exclusión de hecho de la lista sin el procedimiento del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014 (art. 29 C.P.)

La exclusión de un integrante de la lista solo puede hacerse por las causales y mediante el trámite del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, reproducidos en el artículo segundo de la Resolución 0026 de 2026 (Anexo 2, págs. 44 y 45 de 46), con comunicación al interesado y posibilidad de intervenir. Nada de eso ocurrió: simplemente desaparecí del reporte. Una exclusión de hecho, sin acto ni motivación, desconoce el artículo 29 de la Constitución.

Si la Fiscalía llegase a alegar que la falla técnica en la audiencia afectó mi derecho, ese argumento no es de recibo: las reglas de la diligencia preveían el traslado del turno al final, no la pérdida del derecho, y efectivamente se me concedió la palabra y mi escogencia quedó registrada. Las propias reglas advierten que **"la inasistencia, la falta de conexión o el ingreso tardío no suspenderán el desarrollo de la audiencia**

ni afectarán los turnos de los demás elegibles" (Anexo 4, pág. 5 de 6), sin prever la exclusión de la lista como consecuencia.

4. Desconocimiento de los principios de buena fe y confianza legítima (art. 83 C.P.)

La conducta de la entidad —inclusión en la lista, estudio de seguridad, citación a la audiencia y registro definitivo de mi escogencia— generó en mí la confianza legítima de que sería nombrado, protegida por el artículo 83 de la Constitución. Actuando sobre esa confianza, cedí mi contrato con la Defensoría del Pueblo. La administración no puede, sin decisión motivada, defraudar las expectativas que sus propios actos consolidaron.

5. Vulneración de los derechos al trabajo y al mínimo vital (arts. 25 y 53 C.P.)

El artículo 25 de la Constitución protege el trabajo en condiciones dignas y justas, y el artículo 53 reconoce la remuneración vital y móvil como garantía mínima. La omisión de la Fiscalía me impide acceder al empleo que gané por mérito y, al mismo tiempo, me dejó sin la fuente de ingresos que había cedido en virtud de la certeza de mi nombramiento, con afectación directa de mi subsistencia y la de mi núcleo familiar (Corte Constitucional, Sentencia SU-995 de 1999, M.P. Carlos Gaviria Díaz).

6. Bloque de constitucionalidad: derecho de acceso a las funciones públicas en condiciones de igualdad (art. 93 C.P.; art. 23.1.c CADH; art. 25.c PIDCP)

El artículo 23.1.c de la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** y el artículo 25.c del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** garantizan el derecho a tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha precisado que dicho artículo **"no establece el derecho a acceder a un cargo público"** sino a hacerlo en condiciones generales de igualdad, garantía que se cumple cuando **"los criterios y procedimientos para el nombramiento, ascenso, suspensión y destitución [sean] razonables y objetivos"** y **"las personas no sean objeto de discriminación"** (Caso Apitz Barbera y otros vs. Venezuela, sentencia de 5 de agosto de 2008, Serie C No. 182, párr. 206). En el Caso Reverón Trujillo vs. Venezuela (sentencia de 30 de junio de 2009, Serie C No. 197, párr. 138), reiteró ese estándar y advirtió que el acceso en condiciones de igualdad sería una garantía insuficiente sin la **"protección efectiva de la permanencia en aquello a lo que se accede"**. Excluir de hecho a un elegible que ya superó todas las etapas, sin criterio objetivo ni procedimiento, es incompatible con ese estándar. El artículo 6 del **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** y los artículos 6 y 7 del **Protocolo de San Salvador** reconocen el derecho al trabajo, y el artículo 25 de la Convención Americana exige un recurso judicial sencillo, rápido y efectivo, que en este caso solo la tutela puede ofrecer.

VI. COMPETENCIA

Es usted competente, señor(a) Juez, de conformidad con el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, por cuanto resido en Dosquebradas, lugar donde se producen los efectos de la vulneración; y con el artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 333 de 2021, según el cual las acciones de tutela contra autoridades del orden nacional se reparten a los jueces del circuito o con igual categoría.

VII. JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que, por los mismos hechos y derechos, no se ha presentado otra acción de tutela ante ninguna autoridad judicial (art. 37 del Decreto 2591 de 1991).

VIII. PRUEBAS Y ANEXOS

Documentales que se aportan

Anexo 1. Copia de mi cédula de ciudadanía.

Anexo 2. Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, Comisión de la Carrera Especial de la FGN (46 páginas). Páginas relevantes: 2, 3, 12 (posición 197), 44, 45 y 46.

Anexo 3. Resolución No. 30700-00199 del 28 de mayo de 2026, que modifica la Resolución 0026 de 2026.

Anexo 4. Correo del 4 de agosto de 2026 de la Subdirección de Talento Humano de la FGN, citación a la audiencia pública virtual de escogencia de vacantes (6 páginas). Páginas relevantes: 1, 3, 4 y 5.

Anexo 5. Oficio de la Subdirección de Talento Humano, radicado No. 2026301001319172 del 8 de octubre de 2026, con el cuadro del Grupo de Planta.

Anexo 6. Correo del 14 de septiembre de 2026, mi solicitud de cesión del contrato CD-DP-4290-2026 ante la Defensoría del Pueblo – Regional Risaralda (2 páginas).

Pruebas que se solicitan oficiar

Con fundamento en los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991, solicito ordenar a la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Nacional de Talento Humano que, al contestar, allegue: (i) **las actas, las grabaciones y el registro de escogencias** de la audiencia pública de escogencia de vacantes de la OPECE I-103-M-01-(597) de los días **20 y 21 de agosto de 2026**, en particular la parte correspondiente a mi intervención fallida del 20 de agosto, la nueva citación y mi escogencia de la **Dirección Seccional de Fiscalías del Chocó** el 21 de agosto; (ii) el reporte actualizado de nombramientos de esa OPECE, con indicación de las vacantes de la Dirección

Seccional del Chocó aún no provistas; y (iii) cualquier acto que se haya expedido respecto de mi situación en la lista.

Solicito que, de no aportarse estos registros dentro del término que fije el Despacho, se tengan por ciertos los hechos relativos a mi escogencia de sede, conforme a la presunción de veracidad del artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Vinculación de terceros

Solicito vincular a la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024 y a la Dirección Seccional de Fiscalías del Chocó, y ordenar a la Fiscalía publicar el auto admisorio en su página web y en SIDCA3, para que los elegibles de la OPECE I-103-M-01-(597) que pudieran verse afectados intervengan si lo consideran.

IX. NOTIFICACIONES

Accionante: [redacted] correos [redacted] y [redacted]

Accionadas: Fiscalía General de la Nación, correos de notificaciones judiciales jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co y juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co; Subdirección de Talento Humano: audienciasconcursofgn2024@fiscalia.gov.co. Comisión de la Carrera Especial: a través de la Fiscalía General de la Nación. **Vinculada:** Unión Temporal Convocatoria FGN 2024: infosidca3@unilibre.edu.co.

Del señor(a) Juez,

JORGE ISAAC VELÁSQUEZ GRISALES
C.C. 18.507.699 de Dosquebradas

Gmail

Juan David Londoño Useche <usechejuandavid@gmail.com>

RV: CESION CONTRATO CD-DP-4290-2026

1 mensaje

Jorge Isaac Velasquez Grisales <jvelasquez@defensoria.edu.co> 20 de octubre de 2026 a las 16:34
Para: usechejuandavid <usechejuandavid@gmail.com>

De: Jorge Isaac Velasquez Grisales <jvelasquez@defensoria.edu.co>
Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2026 11:22 a. m.
Para: Jorge Andres Cano Castaneda <jocano@defensoria.gov.co>; Martha Liliana Becerra Sierra <Mabecerra@defensoria.gov.co>; Rafael Augusto Garavito Quintero <rgaravito@defensoria.gov.co>
Asunto: CESION CONTRATO CD-DP-4290-2026

Doctor
JOSE ORLANDO LOPEZ POSADA
DEFENSOR REGIONAL
Risaralda

Doctor
JORGE ANDRES CANO CASTAÑEDA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION
Encargado
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Doctora
MARTHA LILIANA BECERRA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTION
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Ref. Cesión contrato CD-DP-4290-2026

Respetuosamente allego solicitud de cesión del contrato de la referencia, toda vez que
Como gané el concurso para Fiscal Seccional en la ciudad de Chocó, requiere se le dé
El trámite correspondiente para poder ejercer mi cargo.

Cordialmente,

JORGE ISAAC VELASQUEZ GRISALES
Defensor Público

CESION DE CONTRATO...pdf
37K

RESOLUCIÓN No. 0026
26 de marzo de 2026

*"Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código OPECE No. **I-103-M-01-(597),** en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024"*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que "*La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia*.".

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, "*Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas*", que en su artículo 12 dispone: "*El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.*".

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 03 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2025 "*Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera*".

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo, Área o Proceso, según lo

registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO, identificado con el código OPECE I-103-M-01-(597), modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones llevadas a cabo los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes, de los empleados y funcionarios, para discutir y aprobar los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. Las manifestaciones de impedimento de los representantes se sustentaron en que tenían un interés directo en el proceso, dado que ellos o alguno de sus familiares participaron en el concurso FGN 2024.

De conformidad con el artículo 21 del Acuerdo 0085 de 2017, vigente a las fechas de las sesiones referidas, la presidente del órgano colegiado estudió y aprobó las manifestaciones de impedimento.

Encontrándose vigente los impedimentos de los representantes, principales y suplentes de los empleados y funcionarios, el 27de febrero de 2026, el doctor José Arley Vanegas Herrera, en su calidad de representante principal de los empleados, presentó escrito por medio del cual solicitó "*la reconsideración del alcance de la declaración de impedimento*", indicando que las circunstancias fácticas que dieron origen a su manifestación inicial, están **actualmente superadas.**

Teniendo en cuenta lo expuesto por el comisionado, mediante oficio del 12 de marzo de 2026, la presidente de la Comisión de la Carrera Especial aprobó su solicitud, motivo por el cual declara cesado el impedimento a partir de la fecha, habilitándolo para participar de las sesiones y deliberaciones relacionadas con el Concurso de Méritos FGN 2024, con la salvedad que se mantiene el impedimento exclusivamente para la lista de elegibles que dio lugar al impedimento inicial.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados que participan en la sesión.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes, en sesión ordinaria del veintiséis (26) de marzo de 2026.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código OPECE **I-103-M-01-(597),** en la

modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	51870387	CIELO DEL PILAR BONILLA ARIAS	79.67
2	Cédula de Ciudadanía	30313860	LUZ ELENA MEJÍA VERA	78.81
3	Cédula de Ciudadanía	60348353	SANDRA YARIMA RODRIGUEZ CARDENAS	78.64
4	Cédula de Ciudadanía	73554968	LUIS GERMAN HERRERA VANEGAS	77.30
5	Cédula de Ciudadanía	52021376	GLORIA ISABEL LASTRA ARBELAEZ	77.27
6	Cédula de Ciudadanía	32275754	DORIS ESPERANZA ELEJALDE MURILLO	77.04
7	Cédula de Ciudadanía	71776713	MARIO ALEJANDRO OTALVARO CORTES	76.87
8	Cédula de Ciudadanía	98592134	CARLOS EDUARDO ANGULO VIVAS	76.76
9	Cédula de Ciudadanía	39752951	ALBA LUCY PANTOJA JOJOA	76.43
10	Cédula de Ciudadanía	60342717	SILVIA FARIDE CHAVEZ PEÑA	76.41
11	Cédula de Ciudadanía	43727084	CLAUDIA JANETTE ACEVEDO BURITICA	76.35
12	Cédula de Ciudadanía	98571856	CARLOS MARIO RESTREPO RESTREPO	76.31
13	Cédula de Ciudadanía	42899749	LINA MARIA ECHAVARRIA BETANCUR	76.27
14	Cédula de Ciudadanía	30303323	SONIA ESPERANZA GALLEGO DUQUE	75.98
15	Cédula de Ciudadanía	63549524	JENNY ADRIANA BAUTISTA BOHORQUEZ	75.83
16	Cédula de Ciudadanía	51846003	JUANITA MONTES ESTRADA	75.51
17	Cédula de Ciudadanía	12999390	JOSE LUIS CRUZ ERAZO	75.38
18	Cédula de Ciudadanía	32109760	JENNY ARLETH RODRIGUEZ CARVAJAL	75.30
19	Cédula de Ciudadanía	87065399	LINDER LUBY ESCOBAR ARGOTY	75.26
20	Cédula de Ciudadanía	43819958	MÓNICA CECILIA RAMÍREZ RAMÍREZ	75.23
21	Cédula de Ciudadanía	52094209	MARIA TERESA GONZALEZ RENDÓN	75.20
22	Cédula de Ciudadanía	32722730	ANEDIT TORCOROMA ROMERO BORRE	75.15
23	Cédula de Ciudadanía	22474493	CARMEN ISABEL MARTINEZ ELJAIEK	75.11
24	Cédula de Ciudadanía	37511860	YARY PAOLA TRUJILLO GARCIA	75.10
25	Cédula de Ciudadanía	17592168	JAHYL FRANCISCO HERNANDEZ TRUJILLO	75.06
26	Cédula de	80355485	JULIO NELSON HUERTAS SEGURA	75.03

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
27	Cédula de Ciudadanía	89000404	JORGE IVAN LLANO LONDOÑO	74.84
28	Cédula de Ciudadanía	91281602	OSCAR MAURICIO BECARIA SUAREZ	74.83
29	Cédula de Ciudadanía	79779794	JORGE ELIECER MARTINEZ CASTELBLANCO	74.70
30	Cédula de Ciudadanía	30746453	BLANCA JULIA HERNANDEZ PAZ	74.65
31	Cédula de Ciudadanía	16365376	JHON HAROLD RIOS SUAREZ	74.51
32	Cédula de Ciudadanía	38210211	DIANA CAROLINA GARCIA RIOS	74.40
33	Cédula de Ciudadanía	13484001	JOSE RUBEN RODRIGUEZ OVIEDO	74.35
34	Cédula de Ciudadanía	94418633	ALEX REINALDO COLLAZOS MURGUEITIO	74.34
35	Cédula de Ciudadanía	52503237	JUDTHY ANDREA CHACON ROMERO	74.33
36	Cédula de Ciudadanía	52097793	MAIRA REGINA GODOY CASTAÑEDA	74.28
37	Cédula de Ciudadanía	8640897	IOHAN CARLOS USTARIZ BUENDIA	74.21
38	Cédula de Ciudadanía	81720518	ANDREY CAMILO VINASCO DUARTE	74.20
39	Cédula de Ciudadanía	13871506	DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA	74.17
40	Cédula de Ciudadanía	1067836470	GREY MILENA MARIMON SIBAJA	74.13
41	Cédula de Ciudadanía	59814945	NOHORA DEL PILAR VILLOTA PORTILLA	74.11
42	Cédula de Ciudadanía	22674186	ASTRID CELESTE VILLA GUARDIOLA	74.08
43	Cédula de Ciudadanía	49760432	DALLANA MILAGRO VIZCAINO ROMERO	74.05
44	Cédula de Ciudadanía	1013633752	JAVIER HERNANDO SILVA VILLA	73.96
45	Cédula de Ciudadanía	30334771	VALENTINA JIMENEZ GOMEZ	73.93
46	Cédula de Ciudadanía	66922302	SANDRA LAURA BIBIANA GALVIS GALLO	73.85
47	Cédula de Ciudadanía	66959922	ADRIANA PATRICIA ROMY MORENO	73.78
48	Cédula de Ciudadanía	36285738	NOHORA CONSUELO SALGADO ROA	73.74
49	Cédula de Ciudadanía	1129529826	CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ CABARCAS	73.73
50	Cédula de Ciudadanía	87711204	FERNANDO CUELLAR CARVAJAL	73.61
51	Cédula de Ciudadanía	43800088	ENAURIS DEL CARMEN HERNANDEZ ROMERO	73.58
51	Cédula de Ciudadanía	34997945	ELVIRA TERESA ÁLVAREZ HUMANES	73.58
51	Cédula de Ciudadanía	36751973	LUZ CRISTINA SOLARTE PEÑA	73.58

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
52	Cédula de Ciudadanía	7182845	GEAYSON ARIEL ROJAS ENCISO	73.31
53	Cédula de Ciudadanía	98397519	WILSON OMERO LOPEZ OBANDO	73.21
54	Cédula de Ciudadanía	52710082	CARINA ALEJANDRA ALVARADO GUERRERRO	73.20
54	Cédula de Ciudadanía	77158734	JORGE LUIS FERNANDEZ DAZA	73.20
55	Cédula de Ciudadanía	43928618	PAULA ANDREA RAMIREZ ARBOLEDA	73.16
56	Cédula de Ciudadanía	52318794	YANNETH ALVAREZ MENDEZ	73.14
57	Cédula de Ciudadanía	9620283	FAIBER HERNAN MARTIN ACOSTA	73.13
58	Cédula de Ciudadanía	8530812	SAMUEL ELÍAS FANDIÑO FUENTES	73.11
59	Cédula de Ciudadanía	1085254605	CESAR ALBERTO TORRES QUIJANO	73.01
59	Cédula de Ciudadanía	43800102	CLARA INES DURANGO ZAPATA	73.01
59	Cédula de Ciudadanía	79137736	JULIO CESAR GAMBA FRANCO	73.01
60	Cédula de Ciudadanía	49606936	DELMA INES OROZCO USTARIZ	73.00
60	Cédula de Ciudadanía	52375876	ANDREA DEL PILAR CASTIBLANCO AMAYA	73.00
61	Cédula de Ciudadanía	7222886	ARGEMIRO ALVARES CARACAS	72.98
62	Cédula de Ciudadanía	37511163	JUDITH MALDONADO MOJICA	72.95
63	Cédula de Ciudadanía	43875847	JULIANA AREIZA ZAPATA	72.94
64	Cédula de Ciudadanía	43456594	CLARA INES SALGADO ALZATE	72.81
64	Cédula de Ciudadanía	73132697	JOSE DE LA HOZ TOUS TORRES	72.81
65	Cédula de Ciudadanía	5208403	CRISTIAN ANTONIO URBANO GOMEZ	72.73
66	Cédula de Ciudadanía	1057574471	DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA	72.67
67	Cédula de Ciudadanía	91521627	DIEGO FERNANDO MENDEZ RAMIREZ	72.64
68	Cédula de Ciudadanía	16536226	LUIS FERNANDO ZÚÑIGA LÓPEZ	72.63
69	Cédula de Ciudadanía	91270637	EDWIN ALEX PEÑA NORIEGA	72.58
69	Cédula de Ciudadanía	22632996	YANETH ESTHER ORTIZ DE MANOTAS	72.58
70	Cédula de Ciudadanía	2954845	JORGE HERNANDO MOLINA MONROY	72.57
71	Cédula de Ciudadanía	92508790	ROMULO ENRIQUE BERRIO ESPEJO	72.54
71	Cédula de Ciudadanía	52951127	LILIANA ALEJANDRA CRIALES VANEGAS	72.54
72	Cédula de	66703842	MARTHA JANETH PERDOMO ORTIZ	72.48

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
73	Cédula de Ciudadanía	8643326	ANGEL ANTONIO BARRAZA GAMERO	72.47
74	Cédula de Ciudadanía	6445245	RUBEN DARIO SALGADO FARFAN	72.45
75	Cédula de Ciudadanía	46370934	SLENDY ROCIO SAAVEDRA GUZMAN	72.41
76	Cédula de Ciudadanía	29677580	AURA MARIA CHICA DIAZ	72.40
77	Cédula de Ciudadanía	79718549	WILLIAM GIOVANNI GARZON OLARTE	72.35
78	Cédula de Ciudadanía	51985747	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ CHITIVA	72.34
79	Cédula de Ciudadanía	1116235552	ERIKA CONSTANZA AVILA OSPINA	72.30
79	Cédula de Ciudadanía	79685893	JOHN JAIRO MARTIN RAMIREZ	72.30
80	Cédula de Ciudadanía	36754749	CLAUDIA YADIRA MORENO VILLOTA	72.28
81	Cédula de Ciudadanía	45554234	ROSALBA JAZMIN CABRALES ROMERO	72.27
82	Cédula de Ciudadanía	35529789	LUZ DARY PAEZ RUBIANO	72.18
83	Cédula de Ciudadanía	46669325	YENNY EMITH CASTELLANOS LOZANO	72.17
84	Cédula de Ciudadanía	17324215	DANIEL GOMEZ ACUÑA	72.15
85	Cédula de Ciudadanía	6775500	HARVEY MAURICIO SANTANA GORDO	72.11
86	Cédula de Ciudadanía	71314070	DIDIER ANDRES UPEGUI CASTAÑEDA	72.10
87	Cédula de Ciudadanía	5888272	ALEXANDER AGUIAR CRUZ	72.08
88	Cédula de Ciudadanía	91070384	SERGIO REYES BLANCO	72.05
88	Cédula de Ciudadanía	37893566	BEATRIZ EUGENIA JAIMES REYES	72.05
89	Cédula de Ciudadanía	43983267	JOHANNA MARCELA LOPERA NARVAEZ	71.90
90	Cédula de Ciudadanía	43878119	NATALIA ACEVEDO MONTOYA	71.88
91	Cédula de Ciudadanía	25282389	CLAUDIA XIMENA ANAYA PANTOJA	71.83
92	Cédula de Ciudadanía	1110507237	EDISON LEANDRO RIVERA RUEDA	71.76
93	Cédula de Ciudadanía	23197501	MABEL ELENA SURMAY VEGA	71.75
94	Cédula de Ciudadanía	63362247	MARIA CECILIA OSORIO ORDOÑEZ	71.71
95	Cédula de Ciudadanía	7178300	HUGO MAURICIO CEPEDA SANCHEZ	71.70
96	Cédula de Ciudadanía	23781713	YUDY ZORAYA AVILA NIÑO	71.63
96	Cédula de Ciudadanía	80177912	JOSÉ SAÚL ROA GUACANEME	71.63

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
97	Cédula de Ciudadanía	71745378	CESAR AUGUSTO QUIROZ VARGAS	71.58
98	Cédula de Ciudadanía	7226662	JOSE LICINIO SANCHEZ GUTIERREZ	71.56
99	Cédula de Ciudadanía	91275653	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS	71.55
100	Cédula de Ciudadanía	72155947	MIGUEL ARTURO BELTRÁN PACHECO	71.54
101	Cédula de Ciudadanía	44003221	LEIDY YOCIRA MURILLO HINESTROZA	71.53
102	Cédula de Ciudadanía	65775249	ELSA MARIA CONDE ARTEAGA	71.46
103	Cédula de Ciudadanía	87530990	JESUS ARMANDO PORTILLA PORTILLA	71.45
104	Cédula de Ciudadanía	78712499	CARLOS ALBERTO BENITEZ LACOUTURE	71.41
105	Cédula de Ciudadanía	91284004	JAIME EDUARDO LOZANO CAMACHO	71.38
105	Cédula de Ciudadanía	79684469	JUAN CARLOS GALEANO MENA	71.38
106	Cédula de Ciudadanía	94325658	JULIO CESAR GARCIA ORREGO	71.36
107	Cédula de Ciudadanía	1049602466	EDNA VIVIANA PEREZ CUEVAS	71.30
108	Cédula de Ciudadanía	6757561	CAYETANO JOYA PAEZ	71.28
109	Cédula de Ciudadanía	35477057	MARTHA LUCIA BELTRAN MONCADA	71.18
110	Cédula de Ciudadanía	1061712614	MARCOS DIEGO VALVERDE ESCOBAR	71.17
110	Cédula de Ciudadanía	91111492	WILLIAM VILLARREAL COLLAZOS	71.17
110	Cédula de Ciudadanía	80002220	OSCAR JOSE CASTILLO ALARCON	71.17
110	Cédula de Ciudadanía	84096613	JUAN JOSE MEZA AMAYA	71.17
110	Cédula de Ciudadanía	52762300	EDITH MUÑOZ PEREZ	71.17
111	Cédula de Ciudadanía	50892026	MARIA CONSUELO MARQUEZ DURANGO	71.15
112	Cédula de Ciudadanía	38655941	MARYLUZ MORALES MOLINA	71.14
113	Cédula de Ciudadanía	26453283	VIVIANA ANDREA FAJARDO SOTO	71.11
113	Cédula de Ciudadanía	16833551	JUAN CARLOS MAYOR BEDOYA	71.11
114	Cédula de Ciudadanía	79785280	HECTOR HERNAN ZAMORA RONDON	71.05
114	Cédula de Ciudadanía	76311440	ANTONIO JOSE PATIÑO MONTILLA	71.05
115	Cédula de Ciudadanía	93384918	ALFONSO GONZALEZ LOPEZ	71.01
116	Cédula de Ciudadanía	28549305	CLAUDIA CAROLINA PINTO ROJAS	70.97
117	Cédula de	1130584654	JORGE ANDRES ALEMAN QUIROS	70.96

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
118	Cédula de Ciudadanía	91516566	GERSON YESID BUITRAGO JIMENEZ	70.91
119	Cédula de Ciudadanía	8152809	DIEGO ALBERTO PRECIADO MIRA	70.88
120	Cédula de Ciudadanía	57461609	BERNA MARIUSKA MOLA BANDERA	70.86
121	Cédula de Ciudadanía	52265264	CAROLINA GONZÁLEZ PINTO	70.85
121	Cédula de Ciudadanía	79690232	GUSTAVO ADOLFO VILLANUEVA MANJARRES	70.85
122	Cédula de Ciudadanía	16365335	CARLOS HUMBERTO MORENO SANCHEZ	70.83
123	Cédula de Ciudadanía	1061713254	DIANA FERNANDA SOLANO DIAZ	70.80
124	Cédula de Ciudadanía	98378590	CARLOS ALBERTO AGUILAR CORDOBA	70.78
125	Cédula de Ciudadanía	1085277725	OSCAR RICARDO OJEDA GUERRERO	70.73
125	Cédula de Ciudadanía	1128054879	BELIS CABEZA COHEN	70.73
126	Cédula de Ciudadanía	98392702	PABLO ANTONIO GUERRERO PATIÑO	70.71
127	Cédula de Ciudadanía	52390605	IRENE BEATRIZ MARTINEZ MONTERROSA	70.68
128	Cédula de Ciudadanía	52539259	MARÍA ESTHER PINTO ESCOBAR	70.61
129	Cédula de Ciudadanía	94529856	JORGE ELIECER GARZON JORDAN	70.58
129	Cédula de Ciudadanía	9397321	LUIS FERNANDO BERNAL AGUIRRE	70.58
130	Cédula de Ciudadanía	67026900	LUCY MOSQUERA HURTADO	70.55
131	Cédula de Ciudadanía	80091492	JAIME ENRIQUE PERICO ARANZAZU	70.51
132	Cédula de Ciudadanía	15347488	IVÁN FERNANDO RESTREPO BELTRÁN	70.50
132	Cédula de Ciudadanía	79860156	GIOVANNY PINZÓN TÉLLEZ	70.50
133	Cédula de Ciudadanía	55168714	YOLANDA DEMETRIO GÓMEZ	70.47
134	Cédula de Ciudadanía	60363317	CLAUDIA LORENA CAMPOS SALAZAR	70.45
134	Cédula de Ciudadanía	22802224	YESENIA DEL CARMEN BONFANTE SEGURA	70.45
135	Cédula de Ciudadanía	26422993	GINA ROCIO CASTRO MAJE	70.44
135	Cédula de Ciudadanía	1110510090	LADY STEFANIA RIVERA CORONADO	70.44
136	Cédula de Ciudadanía	43741137	ADRIANA PAOLA SANTAMARIA ESTRADA	70.41
137	Cédula de Ciudadanía	1045678898	ANGELICA MARIA GALVIS IZAQUITA	70.40
137	Cédula de Ciudadanía	7187653	JULIAN FERNANDO PERILLA ZAMUDIO	70.40

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
137	Cédula de Ciudadanía	39805976	FRANCY JOHANA SANCHEZ SERRANO	70.40
138	Cédula de Ciudadanía	71368579	CRISTIAN ALEJANDRO MALDONADO BERMUDEZ	70.38
139	Cédula de Ciudadanía	52168562	MARGIE BUSTAMANTE SERRATO	70.37
140	Cédula de Ciudadanía	1053794384	JORGE ANDRES MEJIA SERNA	70.33
141	Cédula de Ciudadanía	66952384	HELEN YADIRA VELASQUEZ VALENCIA	70.28
142	Cédula de Ciudadanía	9273188	GENTIL DE LEON MARMOL	70.25
142	Cédula de Ciudadanía	52343377	ANGELA CONSUELO SOCHA HERNANDEZ	70.25
143	Cédula de Ciudadanía	64576529	RUTH ELENA CARRASCAL CARRASCAL	70.21
143	Cédula de Ciudadanía	40410066	ANGELA MAYERLY ARCILA CASTILLO	70.21
143	Cédula de Ciudadanía	53008473	RUTH DANELLY RODRIGUEZ PISCO	70.21
144	Cédula de Ciudadanía	26599252	TERESA AGREDO MOTTA	70.18
145	Cédula de Ciudadanía	52271168	FANNY CONSTANZA BUSTOS MORENO	70.15
146	Cédula de Ciudadanía	37085967	SANDRA ALEYDA MONTEZUMA MISNAZA	70.14
147	Cédula de Ciudadanía	52703029	MONICA LINARES GORDILLO	70.13
147	Cédula de Ciudadanía	1098604347	CARMEN DAHANNA AVILA RUIZ	70.13
148	Cédula de Ciudadanía	79584625	JULIO KLINGER MARTINEZ	70.11
149	Cédula de Ciudadanía	39792879	ULDY ESPERANZA FRACICA HERRERA	70.08
150	Cédula de Ciudadanía	87026986	EDUARDO MUÑOZ ZAMBRANO	70.06
150	Cédula de Ciudadanía	1053786642	YANETH VELASQUEZ RIVILLAS	70.06
151	Cédula de Ciudadanía	41957631	GLORIA TATIANA LOZANO CASTRO	70.01
152	Cédula de Ciudadanía	10299546	MARIO FERNANDO SOLARTE BASTIDAS	69.98
153	Cédula de Ciudadanía	45479531	SAMIRA YIJAN MANZUR MERCADO	69.97
154	Cédula de Ciudadanía	20547283	DIANA FERNANDA BAQUERO BETANCOURT	69.95
154	Cédula de Ciudadanía	79330319	RICARDO CALDERON RODRIGUEZ	69.95
155	Cédula de Ciudadanía	53071584	YOHANA ANDREA JIMENEZ MILLAN	69.94
156	Cédula de Ciudadanía	77033364	CARLOS ALBERTO DANGOND OROZCO	69.91
156	Cédula de Ciudadanía	52267389	CARMEN YADIRA MENA RIVERA	69.91
156	Cédula de	1117487952	JAIRO ALBERTO LLANOS ARIAS	69.91

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
156	Cédula de Ciudadanía	30331454	DENIS AMPARO RESTREPO AGUDELO	69.91
157	Cédula de Ciudadanía	98510078	RAUL ALBERTO FRANCO CANO	69.90
158	Cédula de Ciudadanía	98380725	OSCAR FITZGERALD LASSO NOGUERA	69.88
159	Cédula de Ciudadanía	88223803	GUSTAVO SABOGAL BECERRA	69.85
160	Cédula de Ciudadanía	79957763	PEDRO JOSE AMEZQUITA CASTAÑEDA	69.81
160	Cédula de Ciudadanía	98594674	ANDRES FELIPE FRANCO GARCES	69.81
160	Cédula de Ciudadanía	65753286	CUSTODIA STELLA LOZANO TIQUE	69.81
161	Cédula de Ciudadanía	31417218	MARITZA RENTERIA MOSQUERA	69.75
161	Cédula de Ciudadanía	1128269563	ELSA MARIA GUERRA VELEZ	69.75
162	Cédula de Ciudadanía	7335320	OSCAR MANUEL SILVA ROJAS	69.71
162	Cédula de Ciudadanía	73570566	OMAR ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ	69.71
163	Cédula de Ciudadanía	53013076	YENNY KATERINE CAMARGO BECERRA	69.67
164	Cédula de Ciudadanía	1067848688	ANDRÉS CARLOS ALMANZA GUZMÁN	69.66
165	Cédula de Ciudadanía	52417257	MARINA ROSA PIÑA BERDUGO	69.61
166	Cédula de Ciudadanía	74083326	CARLOS ANDRES PEREZ VARGAS	69.58
167	Cédula de Ciudadanía	36759578	CARMENZA RIASCOS HERMOZA	69.55
168	Cédula de Ciudadanía	1037263993	YAIR FERNANDO JARAMILLO LONDOÑO	69.53
169	Cédula de Ciudadanía	1032449073	GERMAN SANTIAGO MONTENEGRO MONTENEGRO	69.50
169	Cédula de Ciudadanía	71777466	IVÁN DARÍO CATAÑO VÁSQUEZ	69.50
170	Cédula de Ciudadanía	91272129	JAVIER ERNESTO MANTILLA RAMIREZ	69.48
171	Cédula de Ciudadanía	1085267244	SANTIAGO MUÑOZ ROSERO	69.46
172	Cédula de Ciudadanía	1102818123	ANGÉLICA PATRICIA QUIROZ SANÉS	69.41
172	Cédula de Ciudadanía	3908830	ALEX JOSE PIANETTA MERCADO	69.41
173	Cédula de Ciudadanía	13275648	ADRIAN MAURICIO PEZZOTI SOLANO	69.35
173	Cédula de Ciudadanía	37754065	MARICELA VILLABONA BLANCO	69.35
173	Cédula de Ciudadanía	13510555	DANIEL BELTRAN ORTIZ	69.35
174	Cédula de Ciudadanía	1032396250	ERIKA ALEXANDRA MICAN PRIETO	69.30

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
174	Cédula de Ciudadanía	91513906	DIEGO RAMIREZ RIOS	69.30
175	Cédula de Ciudadanía	98706673	SANTIAGO ZAPATA RIVERA	69.28
176	Cédula de Ciudadanía	87067881	LUIS ALBERTO MARTINEZ HURTADO	69.27
177	Cédula de Ciudadanía	1065868150	LIZ FERNANDA PRADO ROJAS	69.26
177	Cédula de Ciudadanía	16765641	LUDUYJ CASTRO BOLIVAR	69.26
178	Cédula de Ciudadanía	52269340	SANDRA MILENA CLAROS ARDILA	69.25
179	Cédula de Ciudadanía	36310393	ANGELICA ALVAREZ MACHADO	69.21
179	Cédula de Ciudadanía	11322410	MAURICIO ENRIQUE CAICEDO VERASTEGUI	69.21
180	Cédula de Ciudadanía	43616338	SILVIA LUZ RAMIREZ MOLINA	69.18
180	Cédula de Ciudadanía	91507358	EMIRO CÁCERES GONZÁLEZ	69.18
181	Cédula de Ciudadanía	30507097	JOHANA DUQUE GONZALEZ	69.15
181	Cédula de Ciudadanía	7226878	OSCAR ROBERTO GRANADOS NARANJO	69.15
181	Cédula de Ciudadanía	76314323	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE	69.15
182	Cédula de Ciudadanía	43104877	ERICA MARIA LONDOÑO LONDOÑO	69.14
183	Cédula de Ciudadanía	52708867	LILIANA MARCELA CORTÉS MORENO	69.11
183	Cédula de Ciudadanía	7177463	RAUL LOPEZ HERNANDEZ	69.11
183	Cédula de Ciudadanía	52515016	PAULA ANDREA OCAMPO GOMEZ	69.11
183	Cédula de Ciudadanía	8760234	JORGE WILLIAM ROSALES VARELO	69.11
184	Cédula de Ciudadanía	3415300	ANDRES FELIPE LOPEZ GRAJALES	69.10
185	Cédula de Ciudadanía	80722352	JHON SERGIO ALONSO VEGA	69.08
185	Cédula de Ciudadanía	9267195	VICTOR HUGO FUENTES BARRAZA	69.08
185	Cédula de Ciudadanía	43577133	SANDRA LILIANA MESA AGUDELO	69.08
186	Cédula de Ciudadanía	42786453	ALEJANDRA MARIA LOPERA VELASQUEZ	69.05
187	Cédula de Ciudadanía	52621217	MARIA CATALINA PARRA OSORIO	69.04
188	Cédula de Ciudadanía	36067081	JESSICA MONTEALEGRE VILLAQUIRA	69.01
189	Cédula de Ciudadanía	13719630	FELIX ENRIQUE MARIN SALCEDO	68.98
189	Cédula de Ciudadanía	22494860	NELDY ESTHER ULLOA AYALA	68.98
190	Cédula de	1098627622	ELKIN ALFREDO GOMEZ SIERRA	68.95

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
190	Cédula de Ciudadanía	7553040	JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN	68.95
190	Cédula de Ciudadanía	65751765	SARA INES GUZMAN	68.95
190	Cédula de Ciudadanía	34327326	LEIDY VIVIANA PAZ VALENCIA	68.95
190	Cédula de Ciudadanía	36751512	LORENA DEL CARMEN PEREZ ROSERO	68.95
191	Cédula de Ciudadanía	1098690920	JUAN FELIPE BARCO JAIMES	68.91
191	Cédula de Ciudadanía	91508293	LUIS ALBERTO HOYOS SERRANO	68.91
191	Cédula de Ciudadanía	63526743	DIANA CAROLINA VARGAS ESTEBAN	68.91
192	Cédula de Ciudadanía	10020008	ANDRES LEONARDO LONDOÑO CANO	68.90
192	Cédula de Ciudadanía	80777924	JHONNY ANDERSON DIAZ BURITICA	68.90
193	Cédula de Ciudadanía	87943856	ANDRES MAURICIO BURBANO MUÑOZ	68.88
193	Cédula de Ciudadanía	77175445	VICTOR SAMUEL MENDOZA RAMOS	68.88
194	Cédula de Ciudadanía	80062938	JORGE EDUARDO CASTILLO PANTOJA	68.87
195	Cédula de Ciudadanía	79423409	CÉSAR ALBERTO PULIDO BOURDON	68.85
195	Cédula de Ciudadanía	48601157	VIVIANA ANDREA HENAO ACOSTA	68.85
196	Cédula de Ciudadanía	72295635	RAFAEL MODESTO MEJIA SANCHEZ	68.81
196	Cédula de Ciudadanía	26427849	ANA DEL PILAR TEJADA CASTRO	68.81
197	Cédula de Ciudadanía	3151973	MAURICIO NUÑEZ CARO	68.78
197	Cédula de Ciudadanía	18507699	JORGE ISAAC VELASQUEZ GRISALES	68.78
198	Cédula de Ciudadanía	1101754289	LAURA XIMENA GONZÁLEZ OLAVE	68.77
199	Cédula de Ciudadanía	17653090	HECTOR HUGO PUENTES MORA	68.75
200	Cédula de Ciudadanía	1010168776	JULIANA RODRIGUEZ VILLAMIL	68.71
201	Cédula de Ciudadanía	88238386	ELKIN XAVIER CARRERO ROJAS	68.67
201	Cédula de Ciudadanía	79984498	JUAN CARLOS CASTAÑEDA HERNANDEZ	68.67
202	Cédula de Ciudadanía	33366413	SANDRA LILIANA HIGUERA PEDRAZA	68.65
203	Cédula de Ciudadanía	88253420	JORGE ALVARO LARA MARTINEZ	68.64
204	Cédula de Ciudadanía	1032439573	JESSICA FERNANDEZ LOAIZA	68.61
204	Cédula de Ciudadanía	74183193	ORLANDO GONZALEZ RINCON	68.61

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
205	Cédula de Ciudadanía	1090401314	WILLIAM JAVIER DUARTE CONTRERAS	68.60
206	Cédula de Ciudadanía	98387273	ANDRES EZEQUIEL BUCHELI NARANJO	68.58
206	Cédula de Ciudadanía	80198844	CARLOS FERNANDO ALVARADO CARVAJAL	68.58
207	Cédula de Ciudadanía	37727026	LAURA DEL PILAR URIBE BARRERA	68.57
208	Cédula de Ciudadanía	52430160	SANDRA PAOLA ORTIZ MURIEL	68.55
208	Cédula de Ciudadanía	6525970	PAULO CESAR GARCIA LOPEZ	68.55
208	Cédula de Ciudadanía	80094439	MAURICIO MILLAN GARZON	68.55
209	Cédula de Ciudadanía	79623068	OSCAR ALEXANDER GAITAN NIETO	68.51
209	Cédula de Ciudadanía	79370841	PEDRO JULIO GORDILLO HERNANDEZ	68.51
209	Cédula de Ciudadanía	66973529	ETHEL MAYDU GARCIA PATIÑO	68.51
210	Cédula de Ciudadanía	52965525	ROCIO MENDEZ LEGUIZAMON	68.48
210	Cédula de Ciudadanía	52227552	LUCIA KARINA PADILLA SANTAMARIA	68.48
211	Cédula de Ciudadanía	1152189333	VICTOR JULIAN ARCILA DE LOS RIOS	68.47
211	Cédula de Ciudadanía	79565993	IVAN JAVIER AVELLA RIAÑO	68.47
211	Cédula de Ciudadanía	25280382	MONICA MARIA DELGADO SOLANO	68.47
212	Cédula de Ciudadanía	6771786	MARCO FIDEL SUAREZ PINEDA	68.45
212	Cédula de Ciudadanía	79314296	HECTOR HENRY CASTELLANOS ORTEGA	68.45
212	Cédula de Ciudadanía	76311261	CHRISTIAM DIONISIO DIAZ SUAREZ	68.45
212	Cédula de Ciudadanía	13271142	ELISEO ORDOÑEZ MELO	68.45
213	Cédula de Ciudadanía	1102802870	AURA MILENA VILLALBA MACEA	68.44
213	Cédula de Ciudadanía	87066697	JONNY ALEXANDER JARAMILLO PAZ	68.44
214	Cédula de Ciudadanía	1053807057	LAURA CONSTANZA GONZALEZ MURILLO	68.41
214	Cédula de Ciudadanía	1036615405	ANDRÉS FELIPE RENDÓN CAMAÑO	68.41
215	Cédula de Ciudadanía	1020757330	NICOLÁS MAURICIO GONZÁLEZ GARZÓN	68.40
216	Cédula de Ciudadanía	1075665348	OSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	68.38
216	Cédula de Ciudadanía	65730563	NURY YOLANDA MELO OLIVAR	68.38
217	Cédula de Ciudadanía	1019043841	MARÍA DEL PILAR OSPINA GARNICA	68.36
218	Cédula de	37547595	LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA	68.35

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
218	Cédula de Ciudadanía	31946306	BEATRIZ EUGENIA DURAN LOZANO	68.35
218	Cédula de Ciudadanía	75098631	ANDRES FELIPE SANCHEZ JARAMILLO	68.35
219	Cédula de Ciudadanía	1039453250	NATALIA ECHEVERRI CARDONA	68.33
220	Cédula de Ciudadanía	9147143	MARLON ARTHUR EMILIANI MAY	68.28
220	Cédula de Ciudadanía	1117487572	DIANA MILENA LLANOS ESCOVAR	68.28
220	Cédula de Ciudadanía	32855237	LICETH PAOLA GONZALEZ GARCIA	68.28
221	Cédula de Ciudadanía	37087902	DANIELA CAROLINA MARTÍNEZ ESTRELLA	68.24
221	Cédula de Ciudadanía	1013593005	JEIMY ROCIO PRIETO ESPINOSA	68.24
222	Cédula de Ciudadanía	1121851144	FERNANDO ARIAS RAMIREZ	68.23
222	Cédula de Ciudadanía	53892662	MARIA DELIA CARDENAS CETINA	68.23
223	Cédula de Ciudadanía	1088277057	KAMILA ANDREA MORALES LAMPREA	68.21
223	Cédula de Ciudadanía	43618484	LUZ GABRIELA ARANGO GONZALEZ	68.21
224	Cédula de Ciudadanía	1010171633	SERGIO ESTEBAN LEON BEJARANO	68.20
225	Cédula de Ciudadanía	8105345	CARLOS AUGUSTO JARAMILLO MONTOYA	68.18
226	Cédula de Ciudadanía	1082842845	RICARDO ANTONIO ARIAS TORRES	68.16
227	Cédula de Ciudadanía	1017175891	JUAN FERNANDO GOMEZ ZAPATA	68.06
228	Cédula de Ciudadanía	50904154	LUZ ANGELA MORALES OTALVARO	68.05
228	Cédula de Ciudadanía	26424859	ANDREA NATHALIA PINZON TOVAR	68.05
228	Cédula de Ciudadanía	12749714	MARIO FERNANDO SAPUYES RODRIGUEZ	68.05
228	Cédula de Ciudadanía	12992781	BYRON HERNAN DAVID BENAVIDES	68.05
229	Cédula de Ciudadanía	43187553	ELIZABETH GIRALDO ARBOLEDA	68.01
229	Cédula de Ciudadanía	1098633997	OSCAR ALEJANDRO GUTIERREZ CASTELLANOS	68.01
230	Cédula de Ciudadanía	1098663670	OSCAR HERNANDO GONZALEZ MONSALVE	67.98
230	Cédula de Ciudadanía	51921128	EMMA YOLANDA ROA MOSQUERA	67.98
231	Cédula de Ciudadanía	72137741	ALVARO JOAQUÍN MEDINA COTES	67.97
232	Cédula de Ciudadanía	63527791	SILVIA JULIANA GOMEZ SANCHEZ	67.95
233	Cédula de Ciudadanía	28559971	MAGNOLIA DEL ROCÍO MOSOS VALLEJO	67.91

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
234	Cédula de Ciudadanía	1010190731	EDWIN GIOVANNY SALCEDO GIRALDO	67.90
235	Cédula de Ciudadanía	16789448	JOSE LUIS ANGEL ALMARIO	67.88
236	Cédula de Ciudadanía	25170627	CLAUDIA YANETH QUINTERO VIVAS	67.87
237	Cédula de Ciudadanía	1010196185	CATHALINA HERNANDEZ ANDRADE	67.85
237	Cédula de Ciudadanía	36290067	ALBA ESTELLA NIETO GAVIRIA	67.85
237	Cédula de Ciudadanía	53167830	LEIDY TATIANA VARGAS NUÑEZ	67.85
237	Cédula de Ciudadanía	1073669863	LADY PAOLA GALARZA CANTOR	67.85
238	Cédula de Ciudadanía	3065429	FRANCISCO JAVIER LINARES BELTRAN	67.81
238	Cédula de Ciudadanía	63438588	ADRIANA LIZETH LOPEZ MATEUS	67.81
238	Cédula de Ciudadanía	1017153404	SANTIAGO CARO CUARTAS	67.81
238	Cédula de Ciudadanía	79065567	EDWIN EDGARDO RIAÑO RODRIGUEZ	67.81
239	Cédula de Ciudadanía	31642018	CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS	67.80
240	Cédula de Ciudadanía	10298788	DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO	67.78
240	Cédula de Ciudadanía	1128419619	ESTEFANIA POSADA LOPEZ	67.78
240	Cédula de Ciudadanía	80122683	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	67.78
240	Cédula de Ciudadanía	29309977	ELIANA DURAN ARANGO	67.78
241	Cédula de Ciudadanía	13742355	EDWARD VECINO DUARTE	67.77
242	Cédula de Ciudadanía	1018457172	JAVIER RICARDO REY AGUDELO	67.76
243	Cédula de Ciudadanía	1082862493	ALFREDO GABRIEL AARÓN HENRÍQUEZ	67.75
243	Cédula de Ciudadanía	63343482	MARY LUZ TARAZONA DUARTE	67.75
244	Cédula de Ciudadanía	52996736	JULLY ANDREA MELO LUGO	67.71
245	Cédula de Ciudadanía	1077145206	JORGE ALEXANDER BARRERO LÓPEZ	67.68
245	Cédula de Ciudadanía	79051596	CARLOS ARTURO PERALTA MORA	67.68
246	Cédula de Ciudadanía	1077450102	ABSALON IBARGUEN PALACIOS	67.63
247	Cédula de Ciudadanía	1085266779	LUCY NATALY GIRON UNIGARRO	67.61
247	Cédula de Ciudadanía	1089478295	CARMEN ALICIA ENRIQUEZ SANTACRUZ	67.61
247	Cédula de Ciudadanía	88032231	CAMILO ERNESTO FIDEL ORLANDO ESPINEL RICO	67.61
248	Cédula de	1018481488	HÉCTOR ARIEL TORRES VELÁSQUEZ	67.60

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
248	Cédula de Ciudadanía	7128104	DINAEL CORTES CUCA	67.60
249	Cédula de Ciudadanía	1128054820	GENOVEVA DEL CARMEN CONTRERAS LORA	67.58
249	Cédula de Ciudadanía	1094246186	KAREN ELIANA QUINTERO TORRES	67.58
249	Cédula de Ciudadanía	2231806	OSCAR AUGUSTO BEDOYA MENDEZ	67.58
250	Cédula de Ciudadanía	1085280808	MAYRA ALEJANDRA ENRIQUEZ VILLARREAL	67.54
251	Cédula de Ciudadanía	79624207	ANYELO MAURICIO TORRES TORRES	67.48
252	Cédula de Ciudadanía	1026271218	CAMILO ARTURO SANCHEZ SARMIENTO	67.47
252	Cédula de Ciudadanía	72177305	JHON FREDY PEÑA BERNAL	67.47
253	Cédula de Ciudadanía	1117545326	JESÚS DAVID ISAZA CABRERA	67.46
254	Cédula de Ciudadanía	16725524	HAROLD PATIÑO ESPINOSA	67.44
255	Cédula de Ciudadanía	80082918	OSCAR FABIAN RODRIGUEZ LIZARAZO	67.41
255	Cédula de Ciudadanía	7693312	ROMÁN ALBERTO SERRANO PARRA	67.41
256	Cédula de Ciudadanía	12646500	JOSE ISMAEL VALENCIA MENDOZA	67.38
256	Cédula de Ciudadanía	88279846	AYUER FARUD CABRALES SANTIAGO	67.38
256	Cédula de Ciudadanía	91110644	ARMANDO DELGADO SANCHEZ	67.38
257	Cédula de Ciudadanía	34321625	ANGELA MARÍA CHACÓN PENAGOS	67.33
258	Cédula de Ciudadanía	38142499	MARIA VICTORIA GOMEZ VASQUEZ	67.31
259	Cédula de Ciudadanía	1095700097	ALVARO FERNANDO PLATA VILLARREAL	67.28
260	Cédula de Ciudadanía	12750944	EDER CLARCK MOLINA REALPE	67.25
261	Cédula de Ciudadanía	32935724	ARLY PERIÑAN GONZALEZ	67.21
261	Cédula de Ciudadanía	1053770458	DIANA CAROLINA LOPEZ QUINTERO	67.21
261	Cédula de Ciudadanía	12646882	JORGE EDUARDO FADUL DIAZ	67.21
261	Cédula de Ciudadanía	11809455	ROBER ASPRILLA GOMEZ	67.21
261	Cédula de Ciudadanía	91281569	LEONARDO PINZÓN GOMEZ	67.21
261	Cédula de Ciudadanía	43253896	LILIANA ANDREA RUIZ RIOS	67.21
262	Cédula de Ciudadanía	17339438	ALVARO NORBERTO MONZON CIFUENTES	67.18
262	Cédula de Ciudadanía	64587389	JENICE KATHERINE MARTINEZ TORRES	67.18

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
262	Cédula de Ciudadanía	46670020	MAGDA CELENE AMEZQUITA JARAMILLO	67.18
263	Cédula de Ciudadanía	80055371	JOHN JAIRO RODRIGUEZ SANCHEZ	67.15
263	Cédula de Ciudadanía	76319786	CARLOS ALBERTO LEDEZMA ROMERO	67.15
264	Cédula de Ciudadanía	1064986897	ROSANA GONZALEZ DIAZ	67.14
264	Cédula de Ciudadanía	1052384655	SANDRA MILENA HIGUERA RUEDA	67.14
265	Cédula de Ciudadanía	63559571	DIANA CAROLINA ALVARADO MARTINEZ	67.11
266	Cédula de Ciudadanía	1030612031	LAURA VANESSA QUITIAN ROBAYO	67.10
267	Cédula de Ciudadanía	1065618069	ANDRES FELIPE ZULETA SUAREZ	67.08
268	Cédula de Ciudadanía	1085257819	WILMER ARLEY CORTES ARCINIEGAS	67.06
269	Cédula de Ciudadanía	77192552	JUAN JOSE CASTILLA BARRAZA	67.05
270	Cédula de Ciudadanía	1117489616	MEHUNIM GONZALEZ MONTIEL	67.04
270	Cédula de Ciudadanía	1098718218	ANA MARIA GONZALEZ CAMACHO	67.04
271	Cédula de Ciudadanía	40038595	LYDA MARINA DUEÑAS GÓMEZ	67.01
271	Cédula de Ciudadanía	94414033	ANDRES SALAZAR DAVILA	67.01
271	Cédula de Ciudadanía	87026022	HERNANDO OVIDIO VILLOTA GOMEZ	67.01
272	Cédula de Ciudadanía	32763658	LEONOR VELEZ VEGA	66.98
272	Cédula de Ciudadanía	64587195	KAREN MARIA CLARET VILLADIEGO SIERRA	66.98
273	Cédula de Ciudadanía	52496226	CLAUDIA ASTRID HERNANDEZ ALMANZA	66.97
273	Cédula de Ciudadanía	1019082891	ERSON ALEJANDRO MONCALEANO TENZA	66.97
274	Cédula de Ciudadanía	14398261	LUIS FELIPE CRUZ MEJIA	66.95
274	Cédula de Ciudadanía	1088249055	ESTEFANIA POTES MUÑOZ	66.95
274	Cédula de Ciudadanía	87067233	FABIÁN MAURICIO LÓPEZ CAICEDO	66.95
274	Cédula de Ciudadanía	1085265508	JULIO CÉSAR NARVÁEZ CHÁVEZ	66.95
275	Cédula de Ciudadanía	9020619	JEFFER ALFONSO CUELLO LOPEZ	66.94
275	Cédula de Ciudadanía	1030522561	ISLEN BAQUERO ORTIZ	66.94
276	Cédula de Ciudadanía	1065888716	EDUARDO JOSE DUARTE OSORIO	66.93
277	Cédula de Ciudadanía	1094933148	WILLIAM ALEXANDER SILVA PINEDA	66.91
277	Cédula de	1128388042	NATALIA MILENA RIOS GUTIERREZ	66.91

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
277	Cédula de Ciudadanía	52992419	SILVANA CARDOZO HERNANDEZ	66.91
278	Cédula de Ciudadanía	9729939	HENRRY TORRES PEREZ	66.90
279	Cédula de Ciudadanía	52470401	JEYMY YAMILE GUTIERREZ ORTIZ	66.88
280	Cédula de Ciudadanía	3805164	GERMAN RAUL PIÑERES MOLINA	66.85
281	Cédula de Ciudadanía	26006975	ORLIX DEL CARMEN RICARDO ALVAREZ	66.81
281	Cédula de Ciudadanía	52532065	DIANA QUIÑONES BOLAÑOS	66.81
282	Cédula de Ciudadanía	14797749	FRANKLY FABIAN FUQUENE RIVERA	66.78
282	Cédula de Ciudadanía	12637278	MISAEL ELIAS NUÑEZ OCHOA	66.78
282	Cédula de Ciudadanía	1088264275	YENY ALEXSANDRA CUARTAS VALENCIA	66.78
283	Cédula de Ciudadanía	1085293327	CAMILO ALFREDO LOPEZ DELGADO	66.75
283	Cédula de Ciudadanía	1014177176	ADRIANA MARCELA GOMEZ FINO	66.75
284	Cédula de Ciudadanía	1085303441	SILVIA PAOLA PABON ROJAS	66.71
284	Cédula de Ciudadanía	24731848	ANGELA MARIA SANTANA TORO	66.71
285	Cédula de Ciudadanía	53121007	JENNIFFER ALMANZA MOYA	66.65
285	Cédula de Ciudadanía	33701671	CLARA CRISTINA CABIELES PEÑA	66.65
286	Cédula de Ciudadanía	75071701	LUIS MARIO OSPINA RINCON	66.61
287	Cédula de Ciudadanía	1116867680	CESAR MAURICIO BENITEZ ARENAS	66.60
288	Cédula de Ciudadanía	80126291	JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ	66.58
288	Cédula de Ciudadanía	7727365	EDVER JULIAN CALDERON JIMENEZ	66.58
288	Cédula de Ciudadanía	1032389145	CRISTIAN CAMILO CASTRILLON RINCON	66.58
288	Cédula de Ciudadanía	73169676	NESTOR CHICO BRAND	66.58
288	Cédula de Ciudadanía	27650769	MARIA LEONOR TARAZONA CELI	66.58
289	Cédula de Ciudadanía	1088011411	JULIÁN DAVID VALENCIA VÉLEZ	66.56
290	Cédula de Ciudadanía	23509175	ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL	66.55
291	Cédula de Ciudadanía	1098677588	CAMILO ANDRES CALA CADENA	66.54
292	Cédula de Ciudadanía	80217900	FREDY FERNEY AYALA BERNAL	66.51
292	Cédula de Ciudadanía	79793203	FRANCINY ORLANDO QUIÑONEZ FRANKY	66.51

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
292	Cédula de Ciudadanía	1102830857	JEINY YANETH CUELLO MURILLO	66.51
293	Cédula de Ciudadanía	1098715033	JUAN PABLO AUGUSTO ORELLANO ACEVEDO	66.50
294	Cédula de Ciudadanía	1110471431	JUAN JOSÉ SAAVEDRA SÁNCHEZ	66.48
294	Cédula de Ciudadanía	1096951366	JUAN SEBASTIAN PEÑA CORTES	66.48
294	Cédula de Ciudadanía	40189787	DIANA MILENA LEÓN BARRETO	66.48
294	Cédula de Ciudadanía	49787529	YALEMA SOFIA HERNANDEZ OCHOA	66.48
294	Cédula de Ciudadanía	52157709	BARBARA VIVIANA USECHE BAUTISTA	66.48
295	Cédula de Ciudadanía	63554836	LEDDY XIMENA MENESES PAREDES	66.47
296	Cédula de Ciudadanía	1080292889	EDNA ROCIO GALINDO CERQUERA	66.44
296	Cédula de Ciudadanía	31575681	ISABEL GOMEZ ROJAS	66.44
297	Cédula de Ciudadanía	1110523168	JENNY ALEXANDRA CARVAJAL SERRANO	66.43
297	Cédula de Ciudadanía	1015446539	ALL ERICK FRANK MARTINEZ MELENDEZ	66.43
298	Cédula de Ciudadanía	79590578	JAVIER ERNESTO BERNAL ROSERO	66.41
298	Cédula de Ciudadanía	72271067	CARLOS JESÚS DIFILIPPO VALLE	66.41
298	Cédula de Ciudadanía	1140826081	CESAR HERNANDO MEZA MERCADO	66.41
299	Cédula de Ciudadanía	63529749	MARIA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA	66.38
299	Cédula de Ciudadanía	91494573	JOSE ISAAC AFANADOR CAMACHO	66.38
299	Cédula de Ciudadanía	25291082	CLAUDIA LORENA JOAQUI GOMEZ	66.38
300	Cédula de Ciudadanía	1130618302	CLAUDIO ENRIQUE MONSALVE GONZALEZ	66.37
301	Cédula de Ciudadanía	1032357254	JUAN MIGUEL TORRES SALAZAR	66.35
301	Cédula de Ciudadanía	19599640	EDGAR LUIS ABUABARA PERTUZ	66.35
301	Cédula de Ciudadanía	37713479	OLGA YANETH BUSTOS RODRIGUEZ	66.35
302	Cédula de Ciudadanía	1026270284	GINA MARCELA ROMO SILVA	66.31
302	Cédula de Ciudadanía	1022331953	OSCAR ANTONIO TORO FRANCO	66.31
302	Cédula de Ciudadanía	1049622807	EVELYN MARÍA CAMACHO VARGAS	66.31
303	Cédula de Ciudadanía	1047434755	ABEL JOSE ARRIETA VEGA	66.28
303	Cédula de Ciudadanía	36290281	LILIANA EDITH LOSADA CARDONA	66.28
303	Cédula de	1032364154	ELLEN MARCELA FUENTES FERIA	66.28

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
304	Cédula de Ciudadanía	88267207	PEDRO ORTIZ SANTOS	66.25
305	Cédula de Ciudadanía	80119583	CESAR OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ	66.24
306	Cédula de Ciudadanía	1020754223	JUAN CAMILO SERRANO URIBE	66.23
307	Cédula de Ciudadanía	87066262	FEDERICO GUTIERREZ ARCINIEGAS	66.21
307	Cédula de Ciudadanía	12240821	JAVIER RENE CARDONA GAITAN	66.21
307	Cédula de Ciudadanía	52953527	ANDREA CAROLINA MARIÑO MEJIA	66.21
307	Cédula de Ciudadanía	52179668	BLANCA LILIA ROCHA GARNICA	66.21
307	Cédula de Ciudadanía	29812381	LUZ DARY POSADA CASTRO	66.21
308	Cédula de Ciudadanía	1061695392	DIANA LORENA IBARGUEN VALVERDE	66.20
309	Cédula de Ciudadanía	52049074	ANA MARIA ACOSTA TRONCOSO	66.18
309	Cédula de Ciudadanía	37396758	JEIMIS CAROLINA LAGOS LEAL	66.18
309	Cédula de Ciudadanía	1098659023	JORGE YESID POVEDA VARGAS	66.18
309	Cédula de Ciudadanía	65831972	GLORIA ESPERANZA CAMPOS OLIVEROS	66.18
310	Cédula de Ciudadanía	43161687	PAOLA MARIA BERRIO GARCIA	66.15
310	Cédula de Ciudadanía	30310951	SONIA STELLA JARAMILLO PINEDA	66.15
310	Cédula de Ciudadanía	80222602	JAIRO DAVID CARRASCAL RIVEROS	66.15
310	Cédula de Ciudadanía	29582324	DORA MELIDA TENORIO CASTILLO	66.15
310	Cédula de Ciudadanía	64894838	IVON ALEJANDRA VASQUEZ PALENCIA	66.15
311	Cédula de Ciudadanía	26421147	MAGDA ROCIO ROJAS MORA	66.11
311	Cédula de Ciudadanía	1070946127	MARCELA PATRICIA RAMÍREZ FERNÁNDEZ	66.11
312	Cédula de Ciudadanía	91078440	FABIAN ANDRES BALLESTEROS NUÑEZ	66.05
313	Cédula de Ciudadanía	40783123	MARIENELA CABRERA MOSQUERA	66.01
313	Cédula de Ciudadanía	10769841	PEDRO RAFAEL ANAYA LAZARO	66.01
313	Cédula de Ciudadanía	16378790	VICTOR ALFONSO GIRALDO BALLESTEROS	66.01
314	Cédula de Ciudadanía	63539008	MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO	66.00
314	Cédula de Ciudadanía	43288296	PAULA ANDREA MEJIA JARAMILLO	66.00
315	Cédula de Ciudadanía	1049614002	KATHERINE SÁNCHEZ SANTAMARÍA	65.97

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
316	Cédula de Ciudadanía	76330737	DIEGO ALEJANDRO CAICEDO CAMACHO	65.95
316	Cédula de Ciudadanía	1090374118	DIANA LORENA VERA RAMIREZ	65.95
317	Cédula de Ciudadanía	80127029	JUAN CARLOS GUTIERREZ ARIAS	65.91
317	Cédula de Ciudadanía	98646911	DIEGO LEON MONTOYA MEDINA	65.91
317	Cédula de Ciudadanía	80037806	MAURICIO SANTOS PARRA	65.91
318	Cédula de Ciudadanía	75004550	JOSE ERNEY CORREA PINEDA	65.88
318	Cédula de Ciudadanía	1053764578	FERNANDO ARCILA CASTELLANOS	65.88
319	Cédula de Ciudadanía	23495832	OLGA ESPERANZA PINEDA VIRGUEZ	65.85
319	Cédula de Ciudadanía	52167018	LUISA MARÍA DELGADO LUGO	65.85
319	Cédula de Ciudadanía	1094909765	JULIETH NATALIA ROJAS VALLEJO	65.85
320	Cédula de Ciudadanía	1075226782	JUAN MANUEL ROJAS	65.84
320	Cédula de Ciudadanía	4208419	MARCO FERNANDO DIAZ ARAQUE	65.84
321	Cédula de Ciudadanía	52391517	PAOLA ANDREA DUARTE ISAZA	65.81
321	Cédula de Ciudadanía	71797811	JOSE LUIS PANIAGUA CANO	65.81
321	Cédula de Ciudadanía	52988511	MATILDE ROJAS VARGAS	65.81
322	Cédula de Ciudadanía	1053605060	MARIA ANGELICA BOSIGAS LEON	65.80
323	Cédula de Ciudadanía	40670413	MARYORIS JACKELINE RIVERA FERRER	65.78
323	Cédula de Ciudadanía	91265123	MARIO JAVIER MANTILLA SERRANO	65.78
324	Cédula de Ciudadanía	1047447069	MAURICIO ANDRÉS GUTIÉRREZ VERGARA	65.76
325	Cédula de Ciudadanía	34330481	GLORIA MERCEDES BERMEO LUCUMI	65.75
325	Cédula de Ciudadanía	52379278	MARCELA BURBANO RAMIREZ	65.75
325	Cédula de Ciudadanía	55245616	NIDIA OFELIA MEJIA AGUALIMPIA	65.75
326	Cédula de Ciudadanía	1047389842	CARLOS JAVIER BUSTILLO VERGARA	65.74
326	Cédula de Ciudadanía	76329890	WILSON FABIAN ORTIZ ROSADA	65.74
327	Cédula de Ciudadanía	79853257	WILLIAM DANIEL RICO CHISNES	65.71
327	Cédula de Ciudadanía	1018438553	DAVID ESTEBAN CORDOBA TORRES	65.71
327	Cédula de Ciudadanía	1098606813	JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ GUALDRON	65.71
328	Cédula de	93379712	JAIR YOVANI ROJAS RODRIGUEZ	65.68

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
328	Cédula de Ciudadanía	86052437	JOSE JAVIER AVILA RINCON	65.68
328	Cédula de Ciudadanía	17657512	FABIAN ALEXIS GARCIA AGUDELO	65.68
328	Cédula de Ciudadanía	35354173	CATALINA RODRIGUEZ RIFALDO	65.68
328	Cédula de Ciudadanía	1032375320	JAIRO ALBERTO GIRALDO ROJAS	65.68
329	Cédula de Ciudadanía	1079358415	JHACKSON ELY MOSQUERA MARTÍNEZ	65.66
330	Cédula de Ciudadanía	1037573167	JUAN ESTEBAN GALLEGO RESTREPO	65.65
331	Cédula de Ciudadanía	1014179499	MICHAEL JOSE PRIETO BARRETO	65.61
332	Cédula de Ciudadanía	96360075	GERNEY CALDERON PERDOMO	65.58
333	Cédula de Ciudadanía	1075226292	JUAN CAMILO DUARTE AUNCA	65.55
333	Cédula de Ciudadanía	80882801	LUIS ALEJANDRO FORERO BARRERO	65.55
333	Cédula de Ciudadanía	41921254	MARTHA ALICIA MUNOZ SERNA	65.55
333	Cédula de Ciudadanía	11321621	JAIRO HERNANDO IBAÑEZ PLATA	65.55
334	Cédula de Ciudadanía	1100395677	LAURE SIMONE DE LA OSSA KLEVER	65.53
334	Cédula de Ciudadanía	1017152460	JHONATAN ALZATE RIOS	65.53
334	Cédula de Ciudadanía	1102811812	JOSÉ LUIS RODRIGUEZ MEDINA	65.53
335	Cédula de Ciudadanía	1085259533	LYDA ALEJANDRA BASTIDAS ROSERO	65.51
335	Cédula de Ciudadanía	53048001	KELLY MARCELA CHAVEZ GOMEZ	65.51
335	Cédula de Ciudadanía	52967291	JOHANA ELIZABETH MORENO NARANJO	65.51
335	Cédula de Ciudadanía	71217276	OSCAR IVAN RINCON ORTIZ	65.51
336	Cédula de Ciudadanía	1070951368	MARIA FERNANDA SARTA CAMACHO	65.48
336	Cédula de Ciudadanía	17653545	FERNAN DARIO DURANGO HURTADO	65.48
337	Cédula de Ciudadanía	4377432	GIOVANNY VALENCIA BARRIOS	65.47
338	Cédula de Ciudadanía	13724892	GUSTAVO ADOLFO ARCINIEGAS VARGAS	65.45
338	Cédula de Ciudadanía	7689142	AUGUSTO MEDINA MONROY	65.45
338	Cédula de Ciudadanía	1088238483	DIANA CAROLINA OSORIO CARVAJAL	65.45
338	Cédula de Ciudadanía	1098609701	HÉCTOR PABLO SÁNCHEZ BUENO	65.45
339	Cédula de Ciudadanía	86043549	CESAR ALBERTO REINA RIVERA	65.43

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
340	Cédula de Ciudadanía	94538469	DIDIER STIVEN TORRES RINCON	65.41
340	Cédula de Ciudadanía	1017166747	JHONNY ALEXANDER ESPINAL ACEVEDO	65.41
341	Cédula de Ciudadanía	10951269	JOSE LUIS TIRADO JIMENEZ	65.40
342	Cédula de Ciudadanía	52261223	SONIA ALEJANDRA ALEJO ARDILA	65.38
343	Cédula de Ciudadanía	73569893	GONZALO MEJIA MARTINEZ	65.37
344	Cédula de Ciudadanía	1067846913	SHIRLEY PAOLA BARRIOS ALVIS	65.35
345	Cédula de Ciudadanía	1061689433	MARCELA GÓMEZ PEÑA	65.31
346	Cédula de Ciudadanía	1082857350	ALFREDO JAVIER PINEDO CAMPO	65.28
346	Cédula de Ciudadanía	4613397	JOSE ALEJANDRO BERMUDEZ ASTUDILLO	65.28
346	Cédula de Ciudadanía	94496045	ALEX RODRIGO COLL	65.28
347	Cédula de Ciudadanía	80110623	JULIÁN ANDRÉS GARCÍA NOVOA	65.24
348	Cédula de Ciudadanía	1112102520	JONATHAN DUQUE PATIÑO	65.21
348	Cédula de Ciudadanía	12127731	WILSON FERNANDEZ BRAVO	65.21
349	Cédula de Ciudadanía	10002605	SAMUEL ALONSO GUTIERREZ PARRA	65.18
349	Cédula de Ciudadanía	52532744	MONICA ANDREA PARDO ACEVEDO	65.18
350	Cédula de Ciudadanía	1057573139	JOSE ANTONIO ALVAREZ CARRERO	65.15
350	Cédula de Ciudadanía	1085281870	JOSE SAUL VALDIVIESO VALENZUELA	65.15
351	Cédula de Ciudadanía	14467555	BOLIVAR ALEXANDER FUERTES FIGUEROA	65.14
352	Cédula de Ciudadanía	12994757	LUIS ALBERTO GUERRERO ORTIZ	65.11
353	Cédula de Ciudadanía	93407530	LUIS GARCÍA FORERO	65.08
353	Cédula de Ciudadanía	52817286	DIANA CAROLINA GONZALEZ IIZARAZO	65.08
354	Cédula de Ciudadanía	1060650458	JUAN DAVID GUARIN LLANO	65.07
354	Cédula de Ciudadanía	1081153194	DIANA CONSTANZA SALAZAR PUENTES	65.07
355	Cédula de Ciudadanía	1075212910	JUAN JOSE RAMIREZ PASCUAS	65.05
355	Cédula de Ciudadanía	43878252	LUISA FERNANDA OSPINA RESTREPO	65.05
355	Cédula de Ciudadanía	80230092	JORGE ARTURO FORERO MONTOYA	65.05
355	Cédula de Ciudadanía	52515025	LEYMA CAROLINA SANTOS PARRA	65.05
355	Cédula de	91487905	CARLOS AUGUSTO TARAZONA	65.05

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		GOMEZ	
356	Cédula de Ciudadanía	1075655045	LAURA MARIA JOYA LOPEZ	65.04
357	Cédula de Ciudadanía	1057580340	IVÁN ROBERTO PEDRAZA RIOS	65.01
357	Cédula de Ciudadanía	13957126	REINALDO NARANJO ARIZA	65.01
358	Cédula de Ciudadanía	77094261	RAFAEL ENRIQUE TORRES DIAZ	65.00
359	Cédula de Ciudadanía	1031126526	JOSE REYNEL CRISTANCHO DIAZ	64.98
359	Cédula de Ciudadanía	91108916	WILSON NARANJO RIAÑO	64.98
359	Cédula de Ciudadanía	52257128	MARTHA LILIANA ANGARITA PERDOMO	64.98
359	Cédula de Ciudadanía	16073709	CARLOS FERNANDO ALZATE RAMIREZ	64.98
359	Cédula de Ciudadanía	71826220	ANDRES FELIPE LOPERA ROJAS	64.98
360	Cédula de Ciudadanía	40026999	YADIRA EMILIA CORTES HERNÁNDEZ	64.95
360	Cédula de Ciudadanía	59653399	SANDRA VIVIANA JAMUNDINO BENAVIDES	64.95
360	Cédula de Ciudadanía	48570748	MARTHA LUCIA RUIZ HURTADO	64.95
360	Cédula de Ciudadanía	94425786	ANDRES FELIPE SANDOVAL ROMERO	64.95
360	Cédula de Ciudadanía	52373741	DEYANIRA BAUTISTA PEÑA	64.95
361	Cédula de Ciudadanía	1098612953	CARLOS ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ	64.91
362	Cédula de Ciudadanía	1010196478	JONATHAN RACHID VERANO ROJAS	64.90
363	Cédula de Ciudadanía	52897084	NATALIA VANEGAS	64.88
363	Cédula de Ciudadanía	50939265	AURA ELISA PORTNOY CRUZ	64.88
363	Cédula de Ciudadanía	98591428	JOAQUIN GUILLERMO JARAMILLO ROJAS	64.88
363	Cédula de Ciudadanía	9735114	LUIS CARLOS MARQUEZ MORENO	64.88
364	Cédula de Ciudadanía	51924901	SONIA PATRICIA RINCON FONSECA	64.85
364	Cédula de Ciudadanía	98400658	HORACIO ERNESTO ENRIQUEZ DELGADO	64.85
365	Cédula de Ciudadanía	10933764	JAIME HERNANDO LINDO ESPITIA	64.84
366	Cédula de Ciudadanía	1152435549	MARITZA TAPIAS LONDOÑO	64.81
366	Cédula de Ciudadanía	27081057	ADRIANA CRISTINA NARVAEZ JIMENEZ	64.81
367	Cédula de Ciudadanía	79997045	JUAN MANUEL RUBIO ARIZA	64.78
367	Cédula de Ciudadanía	52740154	BLANCA OTILIA GAMBOA MORENO	64.78

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
367	Cédula de Ciudadanía	1090410337	JOHAN ENRIQUE MENDEZ MACHUCA	64.78
367	Cédula de Ciudadanía	87061531	DAVID ANDRES MONTERO ZARAMA	64.78
367	Cédula de Ciudadanía	1070590983	ANGELA PATRICIA CASTRO SUAREZ	64.78
368	Cédula de Ciudadanía	65719818	GINA PAOLA SEGURA TRONCOSO	64.75
368	Cédula de Ciudadanía	1014190731	SARA LUCIA ESPINOSA GARZON	64.75
368	Cédula de Ciudadanía	98348652	FERNANDO MANOLO ESCOBAR APRAEZ	64.75
368	Cédula de Ciudadanía	52089866	SARA LUCIA GOMEZ ROLDAN	64.75
368	Cédula de Ciudadanía	79627071	ELVER PARRA FIGUEROA	64.75
368	Cédula de Ciudadanía	72342934	DANIEL ANGEL HERNANDEZ DICKSON	64.75
369	Cédula de Ciudadanía	1087958663	HECTOR DAVID INSUASTY SUAREZ	64.71
369	Cédula de Ciudadanía	12754846	SERVIO ALEXANDER PAEZ ROSERO	64.71
370	Cédula de Ciudadanía	1026256233	PABLO ANDRES PORRAS ESPEJO	64.68
370	Cédula de Ciudadanía	80793467	NELSON HUMBERTO RUIZ GALEANO	64.68
370	Cédula de Ciudadanía	1013625335	JULIETH NATALIA SANCHEZ DIAZ	64.68
370	Cédula de Ciudadanía	72259909	FELIPE ANDRES NAVARRO HERRERA	64.68
370	Cédula de Ciudadanía	36724534	YORLEYNNY SILVA GUERRERO	64.68
371	Cédula de Ciudadanía	1032363156	ANDRÉS CAMILO RINCÓN BUSTOS	64.67
372	Cédula de Ciudadanía	8102444	FELIPE MORA PENAGOS	64.65
372	Cédula de Ciudadanía	1015397795	MIGUEL ÁNGEL SOLÓRZANO LÓPEZ	64.65
372	Cédula de Ciudadanía	1022930530	DIANA PAOLA ARIZA REYES	64.65
373	Cédula de Ciudadanía	93413869	CRISTIAN JAVIER CARDOSO RODRIGUEZ	64.61
373	Cédula de Ciudadanía	52187415	MARLLAN YARLIN GRANADOS GARCIA	64.61
373	Cédula de Ciudadanía	1014206320	OSCAR EUGENIO VARGAS ANGULO	64.61
374	Cédula de Ciudadanía	1052387736	MARÍA FERNANDA MESA MARTINEZ	64.58
374	Cédula de Ciudadanía	1053813194	JULY VANESSA GOMEZ GONZALEZ	64.58
375	Cédula de Ciudadanía	1102840400	JAIRO ALCIDES AGUAS FERNANDEZ	64.55
376	Cédula de Ciudadanía	1098628058	SILVIA JULIANA PRIETO ORTIZ	64.54
377	Cédula de	16496064	TAYLOR MINA IBARGUEN	64.51

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
378	Cédula de Ciudadanía	73008390	EDGAR MANUEL ZUÑIGA ALZAMORA	64.50
379	Cédula de Ciudadanía	1110485982	JUAN CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ	64.48
380	Cédula de Ciudadanía	91505620	HENRY DELGADO PULIDO	64.45
380	Cédula de Ciudadanía	52908418	KAREN LORENA FRANCO GOMEZ	64.45
381	Cédula de Ciudadanía	52757259	GINNA ALEJANDRA MARTINEZ CAMARGO	64.44
382	Cédula de Ciudadanía	1018424875	JANETH MARIANA ROMERO CACERES	64.41
383	Cédula de Ciudadanía	1128274602	DIANA OSPINA FONNEGRA	64.38
383	Cédula de Ciudadanía	63539218	LUZ ADRIANA FLOREZ RODRIGUEZ	64.38
383	Cédula de Ciudadanía	52162149	LILIANA GERENA BENAVIDES	64.38
384	Cédula de Ciudadanía	16226225	CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ CANO	64.35
385	Cédula de Ciudadanía	1053608207	LEIDY PAOLA GUIO RODRIGUEZ	64.34
386	Cédula de Ciudadanía	52378306	YINET EMILCE MOSQUERA VELASQUEZ	64.31
387	Cédula de Ciudadanía	38869903	ADRIANA INES COLONIA RIVEROS	64.28
387	Cédula de Ciudadanía	80913292	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ ESTUPIÑAN	64.28
387	Cédula de Ciudadanía	1083875196	JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO	64.28
388	Cédula de Ciudadanía	1045689086	ANA MERCEDES GARCIA RUBIO	64.25
388	Cédula de Ciudadanía	1136881860	MIGUEL SEBASTIAN ORTIZ RIVERO	64.25
388	Cédula de Ciudadanía	85155236	VICTOR HUGO SEGURA CORREA	64.25
389	Cédula de Ciudadanía	39670462	GINNA JANETH PADILLA ROMERO	64.21
389	Cédula de Ciudadanía	25286097	ANGELA MARIA ACOSTA VALLEJO	64.21
390	Cédula de Ciudadanía	38288816	DIANA VEGA GOMEZ	64.18
391	Cédula de Ciudadanía	1053778559	LINA FERNANDA AGUIRRE MONTES	64.11
391	Cédula de Ciudadanía	13928327	HERMES YOANNI TOLOZA SUAREZ	64.11
391	Cédula de Ciudadanía	1098700472	AURA YESENIA PEÑA CASTELLANOS	64.11
392	Cédula de Ciudadanía	8028384	JUAN PABLO ARANGO CASTRILLÓN	64.10
393	Cédula de Ciudadanía	1105679196	CRISTHIAN LEONARDO GALINDO MORENO	64.08
393	Cédula de Ciudadanía	86083311	JUAN CARLOS ROMERO LEON	64.08

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
393	Cédula de Ciudadanía	1117507101	ANGELICA VIVIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	64.08
394	Cédula de Ciudadanía	1121850708	SANDRA MARCELA JOJOA ROJAS	64.05
394	Cédula de Ciudadanía	46663476	ELIZABETH BASILOTTA GUTIERREZ	64.05
395	Cédula de Ciudadanía	1088308360	JUAN JOSE NAVIA GARZON	64.03
396	Cédula de Ciudadanía	1047406639	LAURA MARGARITA RODRIGUEZ MALO	63.98
396	Cédula de Ciudadanía	43979184	ANA MILENA MONSALVE MONTOYA	63.98
397	Cédula de Ciudadanía	1140857146	CRISTIAN RAFAEL ARRIETA MORALES	63.97
398	Cédula de Ciudadanía	1018469885	MONICA FERNANDA PRIETO AYALA	63.95
398	Cédula de Ciudadanía	12198483	ALVARO CHAVARRO ROJAS	63.95
399	Cédula de Ciudadanía	1087192537	ANA LUCIA MOLINA NARVAEZ	63.94
400	Cédula de Ciudadanía	1105673641	LUISA FERNANDA LOPEZ BRIÑEZ	63.93
401	Cédula de Ciudadanía	23433973	YOLIMA ANDREA LOPEZ DAZA	63.91
402	Cédula de Ciudadanía	71877286	JAIME ALBERTO DUQUE MOLINA	63.88
403	Cédula de Ciudadanía	1047367610	LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO	63.85
403	Cédula de Ciudadanía	1118837493	JULIANA MARGARITA RODRIGUEZ SIERRA	63.85
403	Cédula de Ciudadanía	71696338	LUIS FERNANDO GUERRA TAMAYO	63.85
404	Cédula de Ciudadanía	43992727	CAROLINA MONTOYA ORTIZ	63.83
405	Cédula de Ciudadanía	1090465141	PAOLA ANDREA DURÁN TOLOZA	63.81
405	Cédula de Ciudadanía	71722860	NELSON GUTIERREZ OCAMPO	63.81
405	Cédula de Ciudadanía	80196473	GUILLERMO ALONSO LAGUADO CASTRO	63.81
406	Cédula de Ciudadanía	79988776	JORGE ENRIQUE PARGA SOLANO	63.78
406	Cédula de Ciudadanía	7632670	JAIME MANUEL GAITAN SIRTORI	63.78
406	Cédula de Ciudadanía	80882916	HENRY GEOVANNY RAMIREZ MORALES	63.78
407	Cédula de Ciudadanía	1094897738	JOHN FREDY CARDONA VILLA	63.77
408	Cédula de Ciudadanía	12020592	JUAN CARLOS CORDOBA CAMPAÑA	63.75
408	Cédula de Ciudadanía	3873471	RASHID HERNANDO ALI CARCAMO	63.75
409	Cédula de Ciudadanía	1053780690	CAMILO ANDRÉS BARRAGÁN DÍAZ	63.71
409	Cédula de	78732119	ALVARO EMIRO PETRO GONZALEZ	63.71

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
409	Cédula de Ciudadanía	1127341878	CARLOS MARIO MACHADO ÚSUGA	63.71
409	Cédula de Ciudadanía	1020771400	JUAN FELIPE SANCHEZ FORERO	63.71
410	Cédula de Ciudadanía	1121882799	LIZETH PAOLA MARTINEZ SIERRA	63.68
410	Cédula de Ciudadanía	1085923250	GISELLA ANGELICA MORA GUERRERO	63.68
410	Cédula de Ciudadanía	1057593720	CHRISTIAN MAURICIO PRIETO WILCHES	63.68
410	Cédula de Ciudadanía	1075222031	SAMUEL ENRIQUE DIAZ NINCO	63.68
410	Cédula de Ciudadanía	80872408	ANDRES LEONARDO QUINTERO DUARTE	63.68
410	Cédula de Ciudadanía	5824418	ALVARO MAURICIO VANEGASQ CARDENAS	63.68
411	Cédula de Ciudadanía	72216430	OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA	63.65
411	Cédula de Ciudadanía	40614298	LUISA YANETH HINCAPIE VARGAS	63.65
411	Cédula de Ciudadanía	1128427860	MEFI BOSET RAVE GOMEZ	63.65
412	Cédula de Ciudadanía	1072648521	DIEGO MAURICIO CUBIDES BARRERO	63.61
412	Cédula de Ciudadanía	45526629	LAUREN MARIA TORRALVO JIMENEZ	63.61
412	Cédula de Ciudadanía	91104923	CARLOS AUGUSTO NIÑO MORA	63.61
413	Cédula de Ciudadanía	43919802	LADY KATHERYNE ROLDAN MEJIA	63.58
413	Cédula de Ciudadanía	30413314	NANCY YANET RESTREPO HERNÁNDEZ	63.58
413	Cédula de Ciudadanía	91352413	LUIS JANDER AVELLANEDA GUALDRON	63.58
414	Cédula de Ciudadanía	1128476866	JOSEPH FERNANDO RODRIGUEZ QUINTERO	63.55
415	Cédula de Ciudadanía	1094911903	JOSE LUIS JARAMILLO BOTERO	63.53
416	Cédula de Ciudadanía	1010211491	DIEGO FERNANDO ARANA SARRIA	63.51
417	Cédula de Ciudadanía	74376144	JOSE ANDRES ALVAREZ MORENO	63.48
418	Cédula de Ciudadanía	1061696880	OSCAR FERNANDO VIVAS BRAVO	63.45
418	Cédula de Ciudadanía	40400099	ADA YINNETH SANCHEZ RODRIGUEZ	63.45
418	Cédula de Ciudadanía	1136884966	JOSE NICOLAS SANDOVAL GUERRERO	63.45
418	Cédula de Ciudadanía	37086995	ANA MILENA ENRIQUEZ ARISMENDY	63.45
418	Cédula de Ciudadanía	1075247416	ANGELA MERCEDES GOMEZ GONZALEZ	63.45
419	Cédula de Ciudadanía	52818116	YADIRA MARGARITA GAVIDIA BERNAL	63.41

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
419	Cédula de Ciudadanía	59314652	LUCIA MARISOL LEGARDA CORDOBA	63.41
420	Cédula de Ciudadanía	1020741690	JOHN JAIRO ORTEGA CÓRDOBA	63.38
420	Cédula de Ciudadanía	72157899	CARLOS JULIO PEÑA BERNAL	63.38
420	Cédula de Ciudadanía	10026829	ÁLVARO ALEJANDRO ROMÁN VELÁSQUEZ	63.38
420	Cédula de Ciudadanía	13490991	JAVIER HERNANDO DURAN SUAREZ	63.38
421	Cédula de Ciudadanía	1098624391	ASIS FERNANDO CALDERON ARDILA	63.35
421	Cédula de Ciudadanía	72279482	EINER LUIS CARDENAS RODRIGUEZ	63.35
421	Cédula de Ciudadanía	1075241480	CRISTIAN AUGUSTO DUSSAN TRUJILLO	63.35
422	Cédula de Ciudadanía	1098665029	JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA	63.28
423	Cédula de Ciudadanía	1035830758	JHONNY ALEXANDER PALACIO ROLDAN	63.27
424	Cédula de Ciudadanía	87066965	DANIEL FERNANDO ZAMORA ZAMORA	63.25
425	Cédula de Ciudadanía	80109772	SILVESTRE SALAZAR BELTRAN	63.21
425	Cédula de Ciudadanía	79961652	RAFAEL VELANDIA MONTES	63.21
425	Cédula de Ciudadanía	1085634963	ANDRES OSWALDO GONZALEZ MORENO	63.21
425	Cédula de Ciudadanía	1072618256	FRANCISCO ANTONIO LUQUE SANCHEZ	63.21
426	Cédula de Ciudadanía	1110534679	ANDRES FELIPE TINOCO ORTIZ	63.20
427	Cédula de Ciudadanía	8803478	MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA	63.18
427	Cédula de Ciudadanía	1102357806	ELKIN JESUS GIL ROJAS	63.18
428	Cédula de Ciudadanía	1075227673	ÉDINSON RAÚL MARTÍNEZ ARIAS	63.14
428	Cédula de Ciudadanía	52116588	SANDRA MARLYD RODRIGUEZ AGUDELO	63.14
429	Cédula de Ciudadanía	1115070516	JOSE ALBERTO ARISMENDI MONDRAGON	63.11
429	Cédula de Ciudadanía	1098654423	LEIDY JOHANNA AFANADOR FORERO	63.11
429	Cédula de Ciudadanía	1140817144	LUIS ALEXANDER MAESTRE VARGAS	63.11
429	Cédula de Ciudadanía	28544956	PAOLA ANDREA MENDEZ HERRERA	63.11
429	Cédula de Ciudadanía	1027881754	JUAN DAVID HERRERA LONDOÑO	63.11
430	Cédula de Ciudadanía	1096208139	GERALDIN TORRES SERRANO	63.08
431	Cédula de Ciudadanía	1101689331	SERGIO ANDRÉS CABALLERO PALOMINO	63.05
431	Cédula de	1128400917	LAURA ZEA GOMEZ	63.05

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
431	Cédula de Ciudadanía	10548170	FREDY ARMANDO URREA PEÑA	63.05
432	Cédula de Ciudadanía	1140852825	CLAUDIA MARCELA SUÁREZ SARMIENTO	63.01
433	Cédula de Ciudadanía	8026779	RICARDO ANDRES RODRIGUEZ MUÑOZ	62.98
434	Cédula de Ciudadanía	1088276527	ALEJANDRO ALLAN LOZANO	62.95
434	Cédula de Ciudadanía	1098726315	KAROL TATIANA RUEDA CHAVEZ	62.95
434	Cédula de Ciudadanía	80842765	JORGE GERMAN ESTACIO RODRIGUEZ	62.95
434	Cédula de Ciudadanía	43798007	DORIS ELIANA ARCILA MONTOYA	62.95
435	Cédula de Ciudadanía	1083464943	JOSE JULIAN COLMENARES JIMENEZ	62.91
435	Cédula de Ciudadanía	1020740774	JENNY TATIANA GARZON MURCIA	62.91
436	Cédula de Ciudadanía	1018443044	ERIKA VANESSA CASTRO GALVIS	62.88
436	Cédula de Ciudadanía	1082917226	ANA CRISTINA CAMACHO MIRANDA	62.88
436	Cédula de Ciudadanía	1098685652	JULIÁN ALBERTO GAMBOA CONTRERAS	62.88
436	Cédula de Ciudadanía	1096926005	LILIANA VILLAR VARGAS	62.88
437	Cédula de Ciudadanía	1130671771	JORGE LUIS RINCON MARIN	62.87
438	Cédula de Ciudadanía	1020418314	VANESSA BEDOYA VALENCIA	62.85
439	Cédula de Ciudadanía	80217693	CAMILO ANDRES PEÑA ANGARITA	62.81
439	Cédula de Ciudadanía	1047434840	NELSON RAFAEL NAVARRO CASTELLAR	62.81
439	Cédula de Ciudadanía	80065394	JOSÉ LEONARDO PÉREZ AVENDAÑO	62.81
440	Cédula de Ciudadanía	1065810869	OSMAN YESITH REINA RODRIGUEZ	62.78
441	Cédula de Ciudadanía	52813359	TATIANA ANDREA ULLOA MONTENEGRO	62.77
442	Cédula de Ciudadanía	97472737	JAIME ADOLFO TEZ	62.71
442	Cédula de Ciudadanía	1124851435	ANDREA CAROLINA ARTEAGA JUAJIBIOY	62.71
442	Cédula de Ciudadanía	80731225	MILTON HERLLEM PELAEZ PARRA	62.71
442	Cédula de Ciudadanía	1110486594	JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA	62.71
443	Cédula de Ciudadanía	79910144	JOHN WILMER MORALES MONTAÑA	62.68
444	Cédula de Ciudadanía	94487769	ALEX GIOVANNI VALDES VALDERRAMA	62.67
445	Cédula de Ciudadanía	1098701185	GENINCER ELIECER PARADA TOSCANO	62.61

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
445	Cédula de Ciudadanía	1085036043	JAIDER ALFONSO CASSIANI MARTINEZ	62.61
446	Cédula de Ciudadanía	1067711520	JESUS MARIA MONROY RODRIGUEZ	62.53
447	Cédula de Ciudadanía	1018421556	CAROLINA NAVARRO BONILLA	62.51
447	Cédula de Ciudadanía	9770729	CRISTIAN COBO JIMÉNEZ	62.51
448	Cédula de Ciudadanía	1140828976	ANDREA PAOLA MARTÍNEZ ALFARO	62.50
449	Cédula de Ciudadanía	1065607985	KARINA JOHANA PABON MORA	62.48
449	Cédula de Ciudadanía	1130604122	JUAN FELIPE CARDONA ARANGO	62.48
449	Cédula de Ciudadanía	65779325	HANIA MILENA RENGIFO COLLAZOS	62.48
450	Cédula de Ciudadanía	52470505	CAROLINA ANDREA RODRIGUEZ SIERRA	62.45
450	Cédula de Ciudadanía	6105999	MILLER ALEXANDER CASTRILLON HIGUITA	62.45
450	Cédula de Ciudadanía	1010175730	IVAN DAVID URIBE JIMENEZ	62.45
451	Cédula de Ciudadanía	1018468597	DANIEL STEVEN BUSTOS ORDOÑEZ	62.38
452	Cédula de Ciudadanía	51858724	MONICA PATRICIA PEREZ ACOSTA	62.35
452	Cédula de Ciudadanía	72265616	RONALD HERNANDO JIMENEZ THERAN	62.35
452	Cédula de Ciudadanía	1018423679	JUAN SEBASTIAN SAAVEDRA ARGUELLO	62.35
453	Cédula de Ciudadanía	1143357152	ALAN NACIM CABRERA SALGADO	62.28
453	Cédula de Ciudadanía	52415066	ELENA ALEJANDRA GOMEZ DURAN	62.28
453	Cédula de Ciudadanía	1088293418	NATALIA PALACIO CASTAÑO	62.28
453	Cédula de Ciudadanía	33379614	GLADYS ELIANA SIERRA DÍAZ	62.28
453	Cédula de Ciudadanía	86078613	JORGE IVAN ARANGO VALENZUELA	62.28
453	Cédula de Ciudadanía	1082874579	JEHUR DE JESUS HENRIQUEZ LEON	62.28
453	Cédula de Ciudadanía	1047386468	RAFAEL JOSÉ SANTOS GÓMEZ	62.28
454	Cédula de Ciudadanía	72339339	CARLOS ANDRÉS MORALES MOLINA	62.27
455	Cédula de Ciudadanía	16500021	LUIS ARBEY ARIAS CAICEDO	62.25
455	Cédula de Ciudadanía	80243069	RONALD ANDRES CASTAÑO GUATAQUIRA	62.25
455	Cédula de Ciudadanía	13511563	IADER FORERO CORDERO	62.25
455	Cédula de Ciudadanía	1100949344	JOHN ALEXANDER RIVERA CASTRO	62.25
455	Cédula de	1020796816	WENDY CAROLINA ORDOÑEZ	62.25

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		VILLALOBOS	
455	Cédula de Ciudadanía	65764812	YAZMIN TELLEZ OYOLA	62.25
456	Cédula de Ciudadanía	1032477152	ANDRES FORERO FORERO	62.24
457	Cédula de Ciudadanía	1094891876	DAVID FELIPE CORTÉS BOLAÑOS	62.21
458	Cédula de Ciudadanía	52541966	DERLY ESPERANZA FUENTES HERNANDEZ	62.18
459	Cédula de Ciudadanía	1048209764	ENA CONCEPCION CARPINTERO PERTUZ	62.15
459	Cédula de Ciudadanía	1010208341	NESTOR EDUARDO PERALTA ROJAS	62.15
460	Cédula de Ciudadanía	1000116419	DANIEL FERNANDO GOMEZ GALLEGO	62.14
461	Cédula de Ciudadanía	1042767290	LIZETH JOHANA GOMEZ VALLEJO	62.11
461	Cédula de Ciudadanía	63528248	MARTHA LILIANA MUÑOZ MERCHAN	62.11
461	Cédula de Ciudadanía	1112766055	JULIAN DAVID CASTRO LONDOÑO	62.11
461	Cédula de Ciudadanía	1038110507	ANA MARÍA CUADRADO JARABA	62.11
461	Cédula de Ciudadanía	16839974	EDWAR HUETIO FLOREZ	62.11
462	Cédula de Ciudadanía	7166409	HENRY YECID SANCHEZ SAAVEDRA	62.08
462	Cédula de Ciudadanía	5820425	JOSE YOVANNY LOZANO PEREZ	62.08
463	Cédula de Ciudadanía	1065575729	RAFAEL ANGEL ROJAS NEGRETE	62.06
464	Cédula de Ciudadanía	13066393	MARIO FERNANDO CORAL CAICEDO	62.05
464	Cédula de Ciudadanía	1026282729	PAOLA ALEJANDRA VELEZ BARROS	62.05
465	Cédula de Ciudadanía	1016079747	LUIS FELIPE SUAZA LEYTON	62.04
466	Cédula de Ciudadanía	1053803743	ROBINSON NEIRA ESCOBAR	61.98
466	Cédula de Ciudadanía	1110492898	LUISA FERNANDA HERNANDEZ HERNANDEZ	61.98
466	Cédula de Ciudadanía	63563660	CLAUDIA SUSANA ROA RODRIGUEZ	61.98
467	Cédula de Ciudadanía	39425704	LORENA AREIZA MORENO	61.95
467	Cédula de Ciudadanía	18398588	CAMILO AUGUSTO VILLA CLAVIJO	61.95
467	Cédula de Ciudadanía	1117508669	YIMBERLY PASTRANA PEREZ	61.95
468	Cédula de Ciudadanía	9772905	OSCAR ANDRÉS MARÍN RAVE	61.88
468	Cédula de Ciudadanía	52848702	LUISA FERNANDA VILLALOBOS OLARTE	61.88
468	Cédula de Ciudadanía	77154648	LUIS CARLOS DIAZ MAYA	61.88

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
468	Cédula de Ciudadanía	42131947	PAULA ANDREA HERNANDEZ OTALVARO	61.88
469	Cédula de Ciudadanía	1010200174	EVANNY ANDREY MONASTOQUE CASTRO	61.87
470	Cédula de Ciudadanía	80100705	ANDRES MAURICIO GARCIA MARIN	61.85
470	Cédula de Ciudadanía	52842022	ALIS ARIAS TORRES	61.85
470	Cédula de Ciudadanía	91518801	ARNULFO RAFAEL CUENTAS MORENO	61.85
471	Cédula de Ciudadanía	16919007	LUIS MELANIO MURILLO MENDOZA	61.84
472	Cédula de Ciudadanía	1032436118	DIEGO ALEJANDRO MOLANO ALBA	61.81
472	Cédula de Ciudadanía	1061713338	MARIA CRISTINA VALENCIA VALENCIA	61.81
472	Cédula de Ciudadanía	1116259214	CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO	61.81
473	Cédula de Ciudadanía	79751353	WILLIAM RAMON HERNANDEZ BARRETO	61.77
474	Cédula de Ciudadanía	1085896973	JORGE ANDRÉS FREYRE BERNAL	61.75
475	Cédula de Ciudadanía	1128439768	JUAN FELIPE ALVAREZ ARBOLEDA	61.71
475	Cédula de Ciudadanía	1027881039	ELIZABETH RESTREPO CASTAÑO	61.71
476	Cédula de Ciudadanía	1122401878	GUSTAVO ANDRÉS CELEDÓN JARABA	61.68
476	Cédula de Ciudadanía	1032442220	JOSÉ OBED RODRÍGUEZ CASTRO	61.68
476	Cédula de Ciudadanía	43577533	OLGA LUCIA TOVAR ADARVE	61.68
477	Cédula de Ciudadanía	1022383178	SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA LOPEZ	61.67
478	Cédula de Ciudadanía	80282785	EMERSON ALEJANDRO ESPITIA CASTILLO	61.64
479	Cédula de Ciudadanía	73199862	LEONAR PORRAS MARTINEZ	61.61
479	Cédula de Ciudadanía	1067861442	SAMIR ANTONIO MORELO ESPITIA	61.61
480	Cédula de Ciudadanía	52436661	SANDRA PATRICIA SIERRA MORA	61.58
480	Cédula de Ciudadanía	1065628378	DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO	61.58
480	Cédula de Ciudadanía	43251444	ANNY CRISTINA LOZANO MOSQUERA	61.58
481	Cédula de Ciudadanía	16079106	JULIAN RICARDO MORENO AGUDELO	61.55
482	Cédula de Ciudadanía	16231811	JESÚS ALEXANDER FERNÁNDEZ AGUDELO	61.54
483	Cédula de Ciudadanía	8645065	JHONY RAFAEL MERCADO MENDOZA	61.51
484	Cédula de Ciudadanía	1102809745	JORGE ISAAC TABOADA CARDENAS	61.48
485	Cédula de	1052080454	YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA	61.45

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
485	Cédula de Ciudadanía	67026914	ANGELA MILENA CABRA SIERRA	61.45
486	Cédula de Ciudadanía	77028744	FABIAN ALBERTO JIMENEZ VEGA	61.41
486	Cédula de Ciudadanía	1140864330	LAURA CAROLINA ROA PRADA	61.41
486	Cédula de Ciudadanía	1118543270	ZAMIR ORLANDO GONZALEZ BARRERA	61.41
486	Cédula de Ciudadanía	1110481154	RECSA PAOLA RONDÓN HERNÁNDEZ	61.41
487	Cédula de Ciudadanía	71291061	PABLO CESAR MARTINEZ URIBE	61.38
488	Cédula de Ciudadanía	1098721227	JEISSON JAMITH NEIRA VALBUENA	61.35
488	Cédula de Ciudadanía	1017127531	MARLON DAVID ORDOÑEZ CARO	61.35
488	Cédula de Ciudadanía	80845313	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ LEON	61.35
488	Cédula de Ciudadanía	63396323	MARCELA TOLOZA SUAREZ	61.35
489	Cédula de Ciudadanía	1036631544	DANIELA MARIA VASQUEZ TASCON	61.25
489	Cédula de Ciudadanía	1090395747	EVELYN YENITZE MORENO CARDENAS	61.25
489	Cédula de Ciudadanía	70631450	CARLOS ALEJANDRO POSADA MONSALVE	61.25
490	Cédula de Ciudadanía	1030533698	JOHN JAIRO GOMEZ ALDANA	61.21
490	Cédula de Ciudadanía	1052081570	ALVARO DANIEL MEDINA MARTINEZ	61.21
490	Cédula de Ciudadanía	80257317	JOSE LEONARDO GARCIA HERNANDEZ	61.21
490	Cédula de Ciudadanía	16375487	CELIMO ANTONIO PADILLA OSPINA	61.21
490	Cédula de Ciudadanía	52968254	MARIA CRISTINA RIVAS CABRERA	61.21
491	Cédula de Ciudadanía	1026280625	CORY TEYITH GOMEZ GUERRERO	61.18
491	Cédula de Ciudadanía	1053789470	JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ	61.18
491	Cédula de Ciudadanía	85150727	FREDY JAVIER ANDRADE SOLANO	61.18
492	Cédula de Ciudadanía	1085284468	JOHN MITCHELL BURGOS GARCÍA	61.17
493	Cédula de Ciudadanía	1088276050	VICTOR DANIEL MARIN MURIEL	61.11
493	Cédula de Ciudadanía	1036945117	CAROLINA ZULETA QUINTERO	61.11
494	Cédula de Ciudadanía	1024474371	JEISAN LEULIANA AGUDELO FLOREZ	61.08
494	Cédula de Ciudadanía	4611832	ASDRUBAL ORDOÑEZ BOHORQUEZ	61.08
494	Cédula de Ciudadanía	10767927	CARLOS JAVIER VARGAS PINEDA	61.08

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
495	Cédula de Ciudadanía	1017182090	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ FERNANDEZ	61.05
495	Cédula de Ciudadanía	80830364	MAURICIO ORTIZ LOZANO	61.05
496	Cédula de Ciudadanía	1032482154	CESAR DAVID ALVAREZ GONZALEZ	61.04
497	Cédula de Ciudadanía	88261104	JIMMY RONALD CUADROS LAGOS	61.01
498	Cédula de Ciudadanía	1015448061	LINA MARIA SEGURA RODRIGUEZ	60.98
498	Cédula de Ciudadanía	1115068881	GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ CRUZ	60.98
499	Cédula de Ciudadanía	1028015228	JAIRO ANDRES PATIÑO CASTILLA	60.95
500	Cédula de Ciudadanía	77025558	RAMIRO FIDEL ARIZA PIÑEREZ	60.88
501	Cédula de Ciudadanía	1052391136	WILSON ANDRES SANTAFE RINCON	60.85
502	Cédula de Ciudadanía	1110458578	OSCAR AUGUSTO SAAVEDRA PINILLA	60.84
502	Cédula de Ciudadanía	75147287	JOSE IGNACIO ARIAS CIRO	60.84
503	Cédula de Ciudadanía	1098631738	OSCAR MAURICIO GONZALEZ BERBESI	60.81
503	Cédula de Ciudadanía	1010208632	ANDREA CATALINA MONTENEGRO ORDOÑEZ	60.81
503	Cédula de Ciudadanía	27604085	NANCY FABIOLA PÉREZ CÁRDENAS	60.81
503	Cédula de Ciudadanía	1052963268	CRISTINA MARIA RIVILLAS JIMÉNEZ	60.81
504	Cédula de Ciudadanía	80031281	JAIVER TARACHE PIDIACHE	60.80
505	Cédula de Ciudadanía	1098744307	SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO	60.78
505	Cédula de Ciudadanía	1100545644	YESICA PAOLA ARMESTO HERNÁNDEZ	60.78
506	Cédula de Ciudadanía	1107085588	DEBBIE ESTEFANIA COLLANTES GARCIA	60.75
507	Cédula de Ciudadanía	1152465260	SEBASTIAN ORTIZ ALVAREZ	60.73
508	Cédula de Ciudadanía	18256837	ANDRÉS EULICE PÉREZ FERNÁNDEZ	60.68
508	Cédula de Ciudadanía	1047458960	NORIS PATRICIA COLÓN FARAH	60.68
508	Cédula de Ciudadanía	1053819888	JOSÉ LUIS ROJAS RODRÍGUEZ	60.68
509	Cédula de Ciudadanía	79367391	JOSUÉ MAURICIO TORRES CRUZ	60.65
510	Cédula de Ciudadanía	73207004	CARLOS MAGNO RENTERIA MENDOZA	60.61
510	Cédula de Ciudadanía	1085939304	OSCAR KEVIN REVELO ESTRADA	60.61
511	Cédula de Ciudadanía	1065584830	JOSE JAIME PADILLA OLIVELLA	60.58
512	Cédula de	5824178	AURELIO REYES ICO	60.55

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
512	Cédula de Ciudadanía	43910792	LILIAM IRENE CUESTA ANDRADE	60.55
512	Cédula de Ciudadanía	1075237517	JESÚS ANDRÉS VARGAS GUTIÉRREZ	60.55
512	Cédula de Ciudadanía	1049612595	ELKIN JULIAN MORENO MOYANO	60.55
513	Cédula de Ciudadanía	14139843	JOSUE FERNANDO CARVAJAL	60.48
513	Cédula de Ciudadanía	1102834021	LUIS ALEJANDRO SIERRA ALVAREZ	60.48
514	Cédula de Ciudadanía	37754792	XIMENA MARIA BUENO MUÑOZ	60.45
514	Cédula de Ciudadanía	79354820	JULIO ALBERTO FORERO SERRANO	60.45
514	Cédula de Ciudadanía	1085260234	ENID VIVIANA PANTOJA BEJARANO	60.45
515	Cédula de Ciudadanía	1107079375	ALEJANDRA GARCIA CORREA	60.43
516	Cédula de Ciudadanía	1143941488	ANDERSON RIASCOS DAZA	60.41
516	Cédula de Ciudadanía	1047446807	MCKENZY KARINA TORRES BRU	60.41
517	Cédula de Ciudadanía	1098672500	OSCAR JAVIER ANDRES MEZA RAMIREZ	60.36
518	Cédula de Ciudadanía	1017140163	DUBAN ANDRES ACEVEDO MIRANDA	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	1016003108	PEDRO MIGUEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	12753798	JAIME ANDRES BURBANO ROMO	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	1117534497	LUISA FERNANDA DUQUE ROJAS	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	37087181	DIANA CAROLINA ROSALES JIMENEZ	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	1014183736	LEIDY ALEXANDRA CHICUÉ GONZALEZ	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	1018430397	MARIA LAURA COBO PEREZ	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	53084692	YENYZABETH NAIZAQUE RAMIREZ	60.35
519	Cédula de Ciudadanía	1026281225	JOHANNA ARNOVER CISNEROS CISNEROS	60.31
520	Cédula de Ciudadanía	1085333128	JESUS ESTEBAN CABRERA ESPAÑA	60.30
521	Cédula de Ciudadanía	1036648227	DAVID ALEJANDRO MONTOYA VEGA	60.28
521	Cédula de Ciudadanía	1085303226	LISETH CAMILA PALACIOS ROJAS	60.28
522	Cédula de Ciudadanía	1098621554	ALVARO AUGUSTO GOMEZ CASTRO	60.27
523	Cédula de Ciudadanía	1024501882	JULIETH NATALY BAUTISTA BAUTISTA	60.25
523	Cédula de Ciudadanía	39545137	LUZ MYRIAM LÓPEZ LUGO	60.25

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
523	Cédula de Ciudadanía	1118554979	DANIELA BRAND OTERO	60.25
523	Cédula de Ciudadanía	93409862	YIMY PATIÑO GARCIA	60.25
524	Cédula de Ciudadanía	1085324612	JUAN SEBASTIÁN PALACIOS PARRA	60.21
525	Cédula de Ciudadanía	25707669	FRANCY NATALIA CANDO COLLAZOS	60.18
525	Cédula de Ciudadanía	1101694082	ALFRED JHOSSEF GARAY DIAZ	60.18
525	Cédula de Ciudadanía	71708453	FERNANDO EMILIO GARCES VILLA	60.18
525	Cédula de Ciudadanía	1083877466	MARTHA PATRICIA ROJAS ARIAS	60.18
526	Cédula de Ciudadanía	1075251949	JEISSON ARLEY LASSO LOZANO	60.15
526	Cédula de Ciudadanía	63556484	LEIDY VANESSA QUINTERO RUEDA	60.15
526	Cédula de Ciudadanía	1110481980	JANNYA MARCELA SORIANO SALAZAR	60.15
527	Cédula de Ciudadanía	1098623590	OSCAR LEONARDO GARCIA RIOS	60.13
528	Cédula de Ciudadanía	1122133003	YEISON ANDRÉS MARTÍNEZ MALAGÓN	60.11
529	Cédula de Ciudadanía	1032461970	JUAN SEBASTIAN ESPINOSA GÓMEZ	60.04
530	Cédula de Ciudadanía	55237809	DIANA ISABEL LARA ARIAS	60.01
531	Cédula de Ciudadanía	52538171	KATHERINE DEL CARMEN SIERRA MEZA	59.95
532	Cédula de Ciudadanía	1053807891	CARLOS ANDRÉS HENAO GALLEGO	59.93
533	Cédula de Ciudadanía	3103424	JAVIER HUMBERTO MOSCOSO MOSCOSO	59.91
534	Cédula de Ciudadanía	1016026355	EDWAR MAURICIO HIGUITA QUINTERO	59.88
535	Cédula de Ciudadanía	1081805968	ROCKY MONTERO CODINA	59.85
535	Cédula de Ciudadanía	1103101441	LUIS CARLOS ZAFRA CASTILLO	59.85
535	Cédula de Ciudadanía	63563517	DIANA MARIA ANTOLINEZ DIAZ	59.85
536	Cédula de Ciudadanía	1086224094	WILLIAM ADRIAN ARGOTY TIMANA	59.78
536	Cédula de Ciudadanía	1067897910	ARMANDO DE JESUS FUENTES GONZALEZ	59.78
537	Cédula de Ciudadanía	1117490165	PAOLA XIMENA POLANCO MUÑOZ	59.75
537	Cédula de Ciudadanía	52206811	CLAUDIA VIVIANA RIVEROS ROJAS	59.75
537	Cédula de Ciudadanía	1115065169	DIEGO FERNANDO MEDINA MURILLO	59.75
538	Cédula de Ciudadanía	1110521498	ANDREA LORENA CARVAJAL LOZADA	59.68
538	Cédula de	1065008971	MARÍA FERNANDA ESPITIA PÉREZ	59.68

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
539	Cédula de Ciudadanía	98524113	FREY LOPERA BETANCUR	59.58
539	Cédula de Ciudadanía	1067842956	ARNALDO GOMEZ DE CASTRO	59.58
539	Cédula de Ciudadanía	1095817727	JHONATAN HARRYS RODRÍGUEZ VESGA	59.58
540	Cédula de Ciudadanía	78078207	JAIME DAVID TORRALVO HERNANDEZ	59.55
540	Cédula de Ciudadanía	1013580943	JANETH BORBON HIGUERA	59.55
540	Cédula de Ciudadanía	14570788	DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO	59.55
540	Cédula de Ciudadanía	1098688375	ANDRÉS FELIPE YÁÑEZ BECERRA	59.55
541	Cédula de Ciudadanía	84086861	MARLON MOISÉS GOMEZ CAMARGO	59.51
542	Cédula de Ciudadanía	8128197	MARCOS DAVID SÁNCHEZ GÓMEZ	59.48
543	Cédula de Ciudadanía	1091803444	SIRLEY JULIANA AGUDELO IBAÑEZ	59.45
543	Cédula de Ciudadanía	74755177	LUIS FRANCISCO CALA CASTRO	59.45
543	Cédula de Ciudadanía	10308580	JUAN MANUEL CASTAÑO QUIJANO	59.45
544	Cédula de Ciudadanía	1090375923	EVELYN YELITZA PORTILLA SANCHEZ	59.41
545	Cédula de Ciudadanía	1014205972	KAREN VIVIANA HERNÁNDEZ ALBORNOZ	59.35
545	Cédula de Ciudadanía	1085280210	ANDRES FELIPE ORDOÑEZ PANTOJA	59.35
545	Cédula de Ciudadanía	1077445058	JUAN GUILLERMO SERNA AGUDELO	59.35
546	Cédula de Ciudadanía	7917873	ANTONIO CEBALLOS PACCINI	59.31
547	Cédula de Ciudadanía	1010233993	JULIAN FELIPE CORREA QUIROGA	59.28
548	Cédula de Ciudadanía	1061695219	ANDREA KATERINE OROZCO ABELLA	59.27
549	Cédula de Ciudadanía	35895981	ALEXANDRA MARÍA ARROYAVE RENDÓN	59.25
549	Cédula de Ciudadanía	40215661	VIVIAN CAROLINA AVILA ALDANA	59.25
550	Cédula de Ciudadanía	79886972	JOSE JULIAN RUSINQUE PAEZ	59.21
551	Cédula de Ciudadanía	1052385906	DIANA MARIA ALTUZARRA ALVAREZ	59.15
552	Cédula de Ciudadanía	1121865449	MARTHA ISABEL BARRETO GARZON	59.11
553	Cédula de Ciudadanía	91280727	JUAN DIEGO CRUZ LIZCANO	59.08
553	Cédula de Ciudadanía	75088990	CARLOS ARIEL CARMONA CORREA	59.08
554	Cédula de Ciudadanía	9103624	WINSTON COPETE QUEJADA	59.05

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
555	Cédula de Ciudadanía	1053813569	LUIS ALEJANDRO HENAO JARAMILLO	59.01
556	Cédula de Ciudadanía	1110517002	HERNAN FABRICIO QUIÑONES ÑUSTES	58.98
557	Cédula de Ciudadanía	77192144	ERNESTO JAVIER GONZALEZ DAZA	58.95
558	Cédula de Ciudadanía	30406242	GLORIA INES GUTIERREZ ARISTIZABAL	58.91
559	Cédula de Ciudadanía	71743437	RUBEN DARIO FLOREZ VAHOS	58.88
560	Cédula de Ciudadanía	1037586132	MATEO PATIÑO GIRALDO	58.85
560	Cédula de Ciudadanía	86062799	JAVIER LEONARDO APONTE MONROY	58.85
560	Cédula de Ciudadanía	1090454355	LIZETH PATRICIA PATIÑO CHAUSTRE	58.85
561	Cédula de Ciudadanía	1098693854	JAIME ALEJANDRO GUTIERREZ GOMEZ	58.81
561	Cédula de Ciudadanía	16079283	HAROLD MAURICIO LÓPEZ MORENO	58.81
562	Cédula de Ciudadanía	75050018	JOSE JOHNSON GALLEGO	58.78
563	Cédula de Ciudadanía	1144043430	JOHN ALEXANDER BENITEZ PANTOJA	58.74
564	Cédula de Ciudadanía	1113306680	EDWIN ARIAS VASQUEZ	58.68
564	Cédula de Ciudadanía	1152696027	EINER ALDRUBAL ZULUAGA CARDONA	58.68
565	Cédula de Ciudadanía	1020755403	MARIA PAULA OSPINA MATEUS	58.65
566	Cédula de Ciudadanía	79744907	ALFONSO MARTINEZ SALCEDO	58.58
567	Cédula de Ciudadanía	1016043184	LUISA FERNANDA FERNANDEZ ARIZA	58.51
567	Cédula de Ciudadanía	14465086	MILLERLANDY ACOSTA GONZALEZ	58.51
568	Cédula de Ciudadanía	37082398	ANA MARCELA VALENCIA BACCA	58.45
568	Cédula de Ciudadanía	1010206908	DANIEL HUMBERTO LEON AGUILAR	58.45
569	Cédula de Ciudadanía	1010168920	DEYBY ANDRES LONDOÑO SARRIA	58.41
569	Cédula de Ciudadanía	1144031149	HAROLD ANDRES GUTIERREZ GUEVARA	58.41
570	Cédula de Ciudadanía	1019054834	LUIS ALFONSO DIAZ REYES	58.31
571	Cédula de Ciudadanía	1053825770	MATEO CIFUENTES SOLANO	58.30
572	Cédula de Ciudadanía	1036630282	OLGA LUCIA AGUDELO ZULETA	58.27
573	Cédula de Ciudadanía	73214419	MIGUEL ALBERTO ÁLVAREZ PORRAS	58.25
574	Cédula de Ciudadanía	7143851	ADALBERTO RUBEN MONCADA RIVADENEIRO	58.18
574	Cédula de	1010216958	LAURA ANDREA RODRÍGUEZ	58.18

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		SÁNCHEZ	
575	Cédula de Ciudadanía	1110555998	ANGIE ALEXANDRA POLANIA ROMERO	58.15
576	Cédula de Ciudadanía	79130413	CARLOS ANTONIO LIS	58.08
576	Cédula de Ciudadanía	8160159	CAMILO ALEJANDRO BARRIENTOS MOSCOSO	58.08
577	Cédula de Ciudadanía	6321172	YERSON GIRALDO MARTINEZ	58.05
577	Cédula de Ciudadanía	1110506867	LAURA MARCELA CORTÉS ALBADÁN	58.05
578	Cédula de Ciudadanía	94451637	JAVIER ALBERTO PADILLA AVILA	58.01
579	Cédula de Ciudadanía	1030627739	DENISSE MAIRETH SOLANO SANTAMARIA	57.98
579	Cédula de Ciudadanía	91223680	JORGE URIEL ARIZA QUINTERO	57.98
579	Cédula de Ciudadanía	1032471755	SERGIO DANIEL SALAZAR ESCALANTE	57.98
580	Cédula de Ciudadanía	79958659	JUAN CARLOS MACIAS RICO	57.95
581	Cédula de Ciudadanía	1098683682	MAIRA PATRICIA PACHECO GONZALEZ	57.90
582	Cédula de Ciudadanía	1085285016	WILLIAN DARIO BURBANO MALLAMA	57.88
582	Cédula de Ciudadanía	79476937	LUIS ENRIQUE GALBAN OVALLOS	57.88
583	Cédula de Ciudadanía	7732483	LUIS GABRIEL ORTEGA ACHURY	57.81
584	Cédula de Ciudadanía	77095733	LEONEL DAVID OSORIO MENDOZA	57.78
585	Cédula de Ciudadanía	1057546239	IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ CRISTANCHO	57.75
585	Cédula de Ciudadanía	1123628375	DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL	57.75
585	Cédula de Ciudadanía	1052389119	NAYEDLI MEDINA PEREZ	57.75
585	Cédula de Ciudadanía	7178051	JOHAN ROLANDO ROJAS GUTIERREZ	57.75
586	Cédula de Ciudadanía	18399300	LUIS EDISON FONSECA LÓPEZ	57.71
586	Cédula de Ciudadanía	1020472904	CATALINA CUBILLOS MEDINA	57.71
586	Cédula de Ciudadanía	1075276225	JOSE YESID ARIAS CARDENAS	57.71
587	Cédula de Ciudadanía	1100951881	JONATHAN MIGUEL DURAN DUARTE	57.68
587	Cédula de Ciudadanía	1088732552	JORGE DANIEL ORTIZ VILLOTA	57.68
588	Cédula de Ciudadanía	72281798	ARGEMIRO VALLE PADILLA	57.65
589	Cédula de Ciudadanía	24825326	ILDA MARIA CASTAÑO RAMIREZ	57.58
589	Cédula de Ciudadanía	1090457837	NANCY ELENA TRUJILLO MORENO	57.58

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
590	Cédula de Ciudadanía	80730685	DAVID FERNANDO GÓNGORA SÁNCHEZ	57.55
590	Cédula de Ciudadanía	1110516664	JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	57.55
590	Cédula de Ciudadanía	14399295	CAMILO ANDRES LOPEZ ROZO	57.55
591	Cédula de Ciudadanía	1018470726	CRISTIAN FABIAN MARTINEZ SANCHEZ	57.48
592	Cédula de Ciudadanía	1085263809	CARLOS ESTEBAN MORENO GARCÉS	57.45
592	Cédula de Ciudadanía	1020801473	LAURA GUTIERREZ SOTO	57.45
593	Cédula de Ciudadanía	98601377	JAIME ALBERTO SANCHEZ OCAMPO	57.38
594	Cédula de Ciudadanía	1026571802	FLAVIO LEONARDO MEJIA FUENTES	57.35
594	Cédula de Ciudadanía	1110510288	CAMILA ANDREA CHAVARRO BEDOYA	57.35
594	Cédula de Ciudadanía	1035918441	DEBORA RESTREPO VELASQUEZ	57.35
595	Cédula de Ciudadanía	1055312160	PABLO ALEJANDRO HERNANDEZ SANABRIA	57.34
595	Cédula de Ciudadanía	1110522066	DIEGO FERNANDO LOZANO OYOLA	57.34
596	Cédula de Ciudadanía	1052988521	YOUSSEF MANUEL SUÁREZ SALEM	57.28
597	Cédula de Ciudadanía	37293627	EVELYN XIOMARA PINO ANGARITA	57.25
597	Cédula de Ciudadanía	72200787	APOLINAR JIMMY VIDES MORENO	57.25
598	Cédula de Ciudadanía	1113311362	JUAN CAMILO LUNA ALARCÓN	57.15
598	Cédula de Ciudadanía	43482208	GIRLESA DEL SOCORRO TOBON SUAREZ	57.15
599	Cédula de Ciudadanía	14399243	OSCAR MALDONADO DIAZ	57.08
600	Cédula de Ciudadanía	12265791	MIYER ARLEY GUERRA GOMEZ	57.05
600	Cédula de Ciudadanía	15034762	RAFAEL FRANCISCO MARRUGO FERNANDEZ	57.05
600	Cédula de Ciudadanía	1045675182	HECTOR ISAAC DE LOS MILAGROS PEREZ ARROYO	57.05
601	Cédula de Ciudadanía	1053844186	MELISSA CUBILLOS MUÑOZ	57.01
602	Cédula de Ciudadanía	1098736594	RUBEN DARIO VEGA VALDIVIESO	56.98
603	Cédula de Ciudadanía	86065568	DAVID RAMIREZ CLAVIJO	56.95
604	Cédula de Ciudadanía	72196403	ENRIQUE JOSE KOHEN PEREZ	56.91
605	Cédula de Ciudadanía	71336784	WILDERNNY GIOVANNY CARDENAS LOPERA	56.88
606	Cédula de Ciudadanía	1037625292	CARLOS ANDRES ARCILA QUINTERO	56.85
606	Cédula de	1018417566	OSCAR JAVIER SANDOVAL MORENO	56.85

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
607	Cédula de Ciudadanía	71367215	JORGE HUMBERTO HIGUITA USUGA	56.81
608	Cédula de Ciudadanía	1143389416	WALTER DE VILLEROS JULIO	56.78
609	Cédula de Ciudadanía	1053808586	LAURA VANESSA MORENO BERMÚDEZ	56.75
610	Cédula de Ciudadanía	8432697	FABIO ANDRÉS URIBE PALACIO	56.71
611	Cédula de Ciudadanía	15453894	GERMAN WBEIMAR LOPEZ MORALES	56.68
611	Cédula de Ciudadanía	80724432	WISTON BEAN VILLA	56.68
612	Cédula de Ciudadanía	1143326960	JESEPTH DAVID MANOTAS GOMEZ	56.65
613	Cédula de Ciudadanía	32558665	LUZ YANET MARTINEZ ACEVEDO	56.55
614	Cédula de Ciudadanía	98355690	MIYER RODRIGUEZ LASSO	56.51
614	Cédula de Ciudadanía	71310464	JAIRO ALEXANDER GÓMEZ OSORIO	56.51
614	Cédula de Ciudadanía	1110562826	ANDRES ESTEBAN BEDOYA HINCAPIE	56.51
615	Cédula de Ciudadanía	1115070617	JOHNNY FABIAN BENITEZ TABARES	56.41
615	Cédula de Ciudadanía	1018473976	JUAN DAVID GUTIERREZ GONZALEZ	56.41
616	Cédula de Ciudadanía	1061699828	DANIEL FELIPE IMBACHI SANCHEZ	56.30
617	Cédula de Ciudadanía	16110512	LUIS EVELIO GIRALDO CARDONA	56.28
618	Cédula de Ciudadanía	1049611965	IVÁN MAURICIO CRUZ REYES	56.18
619	Cédula de Ciudadanía	9099438	LUIS GUILLERMO MOLINA RAMIREZ	56.08
620	Cédula de Ciudadanía	80110693	MANUEL ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	56.05
621	Cédula de Ciudadanía	80033088	LUIS MAURICIO SÁNCHEZ PINZÓN	55.95
622	Cédula de Ciudadanía	1117504187	OSCAR ANDRES ORTIZ MARTINEZ	55.78
622	Cédula de Ciudadanía	1065630754	RAFAEL EDUARDO ARAUJO IBARRA	55.78
622	Cédula de Ciudadanía	80201125	OMAR ERNESTO BARRERA TENJO	55.78
623	Cédula de Ciudadanía	79733513	JORGE YESID BAHAMON VELEZ	55.75
624	Cédula de Ciudadanía	1098642661	ANDREA PATRICIA PEREZ MONTOYA	55.68
625	Cédula de Ciudadanía	1110451664	LUIS ENRIQUE SUAREZ VALENCIA	55.51
625	Cédula de Ciudadanía	1081408162	CARLOS ELIOTT BASTIDAS ESCOBAR	55.51
626	Cédula de Ciudadanía	1140822154	CARLOS GUSTAVO REY MCAUSLAND	55.38

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
626	Cédula de Ciudadanía	42134707	DIANA MARIA GONZALEZ GUAUQUE	55.38
627	Cédula de Ciudadanía	1052389068	SANDRA MILENA CORREDOR ALARCON	55.31
628	Cédula de Ciudadanía	1082989703	YESICA PAOLA ESCAMILLA GUZMAN	55.28
629	Cédula de Ciudadanía	98761542	ANDRÉS FELIPE ROLDÁN AREIZA	55.21
630	Cédula de Ciudadanía	1122650095	JHONATHAN ALEXIS GARZON LEON	55.18
631	Cédula de Ciudadanía	1098742268	YARLY KATHERINE HERNANDEZ PARADA	54.95
632	Cédula de Ciudadanía	1102817044	MIGUEL ANGEL PINTO SIERRA	54.87
633	Cédula de Ciudadanía	1010221622	DANIELA MARIN GOMEZ	54.68
634	Cédula de Ciudadanía	1057588296	MONICA LORENA LUNA LEON	54.65
635	Cédula de Ciudadanía	1117503212	DIEGO FERNANDO PIÑEROS PEREZ	54.55
636	Cédula de Ciudadanía	1121835218	WELLESLEY CASTELLANOS TUAY	54.45
637	Cédula de Ciudadanía	73205742	AYDER DE JESUS CORREA REYES	54.35
638	Cédula de Ciudadanía	7144192	WILMER ARIEL ECHAVARRIA PARDO	54.31
639	Cédula de Ciudadanía	4727680	ROGELIO HERNANDO VANEGAS TORRES	54.28
640	Cédula de Ciudadanía	80013573	CARLOS ENRIQUE PARDO LOPEZ	54.25
641	Cédula de Ciudadanía	12911721	MARCO ANTONIO CASTILLO QUIÑONES	54.08
642	Cédula de Ciudadanía	12280400	LUIS OSWALDO GERARDINO BOTERO	53.88
643	Cédula de Ciudadanía	1017233296	SANTIAGO CASTAÑO SANCHEZ	53.85
644	Cédula de Ciudadanía	1117507338	JEFFERSON DE JESÚS HERNÁNDEZ ÑUSTES	53.75
645	Cédula de Ciudadanía	1096233558	JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO	53.65
646	Cédula de Ciudadanía	1085278571	FABIAN GUILLERMO BURBANO MUÑOZ	53.54
647	Cédula de Ciudadanía	1049648026	NATALIA LIZETH CUERVO CALLEJAS	53.48
648	Cédula de Ciudadanía	1117521908	LIZETH CRISTINA CORREDOR FIERRO	53.45
649	Cédula de Ciudadanía	75147205	FREDY ANDRES VALENCIA OROZCO	53.08
649	Cédula de Ciudadanía	1102375002	JONATHAN OSORIO VARGAS	53.08
650	Cédula de Ciudadanía	1077453785	LESLIE MILENA RODRIGUEZ MOSQUERA	52.98
650	Cédula de Ciudadanía	1102840764	ELLAMAR SANDOVAL DIAZ	52.98
651	Cédula de	11317361	MAURICIO REY LUGO	52.95

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
652	Cédula de Ciudadanía	80097085	RODOLFO VLADIMIR VILLEGAS QUIROZ	52.91
653	Cédula de Ciudadanía	1098755816	LEONARDO FABIO ALZATE ORTIZ	52.65
654	Cédula de Ciudadanía	1066736784	ANDRES MISAEL ROMERO BULA	52.55
655	Cédula de Ciudadanía	1094924227	ORIANA SILVA MORENO	52.25
656	Cédula de Ciudadanía	1121838421	JAIME ANDRES HERNANDEZ NIÑO	52.18
657	Cédula de Ciudadanía	1143345061	GARY DAVID GOMEZ PEREZ	52.15
657	Cédula de Ciudadanía	1110536371	JUAN SEBASTIAN CASTAÑEDA RICARDO	52.15
658	Cédula de Ciudadanía	3806494	JAISON ALBERTO ANGULO OROZCO	52.05
659	Cédula de Ciudadanía	1122651571	SEBASTIAN CARDENAS AVILA	50.38
660	Cédula de Ciudadanía	80791890	MAURICIO SANTACRUZ CARDENAS	49.78
661	Cédula de Ciudadanía	1144081120	FRANCIA HELENA VILLA CALDERÓN	49.65
662	Cédula de Ciudadanía	1140867448	CARLOS JOSE GRANADOS SUAREZ	49.35
663	Cédula de Ciudadanía	1018470467	MARIA JOSE LAMADRID GARCIA	49.15
664	Cédula de Ciudadanía	1020819019	VÍCTOR SIMÓN SUÁREZ CORTÉS	47.85

ARTÍCULO SEGUNDO., De conformidad con el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Nacional de Talento Humano, o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, si hay mérito para ello, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación, y en la aplicación web SIDCA3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El trámite de exclusión es responsabilidad exclusiva de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan previo al nombramiento en período de prueba, cuyo trámite corresponde a la FGN.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, a partir de su publicación, únicamente para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.

PARÁGRAFO 1. Con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el Concurso de Méritos FGN 2024, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

PARÁGRAFO 2. Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme y/o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, se procederá a dar inicio al Estudio de Seguridad, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2025, una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE que hace parte integral del Acuerdo de Convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

PARÁGRAFO 1. De conformidad con el parágrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la Administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

PARÁGRAFO 2. Superados los trámites de estudio de seguridad y audiencia de escogencia de vacante, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web https://sidca3.unilibre.edu.co.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación o ejecutoria, según sea el caso, y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)

JOSE ARLEY VANEGAS HERRERA
Representante principal de los empleados

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	UT Convocatoria FGN 2024	02/03/2026
Revisó:	Equipo SACCE	12/03/2026
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	26/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Gmail

Juan David Londoño Useche <usechejuandavid@gmail.com>

RV: Audiencia pública virtual de escogencia de vacantes – Concurso de Méritos FGN 2024 / FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO – OPECE I-103-M-01-(597). 1/2

1 mensaje

JORGE ISAAC <jorgeisaac44@hotmail.com> 20 de octubre de 2026 a las 16:30
Para: "usechejuandavid@gmail.com" <usechejuandavid@gmail.com>

De: Audiencias Concurso FGN 2024 <audienciasconcursofgn2024@fiscalia.gov.co>
Enviado: martes, 4 de agosto de 2026 8:40 p. m.
Asunto: Audiencia pública virtual de escogencia de vacantes – Concurso de Méritos FGN 2024 / FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO – OPECE I-103-M-01-(597). 1/2

Respetado(a) elegible, cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2025 y en el artículo 5 de la Resolución No. 09008 del 11 de diciembre de 2025, mediante los cuales se establecen los lineamientos para la realización de la audiencia pública de escogencia de vacantes, la Fiscalía General de la Nación se permite convocarlo(a) a participar en dicha diligencia, en la cual, en estricto orden descendente de mérito, los elegibles seleccionarán la ubicación de la vacante de su preferencia, de acuerdo con la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías, conforme a lo previsto en el Anexo No. 1 – OPECE del citado Acuerdo.

En cumplimiento de lo anterior, la Subdirección de Talento Humano informa que, por una única vez, se llevará a cabo la **AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE ESCOGENCIA DE VACANTES** para el empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, modalidad ingreso, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, cuya lista de elegibles fue conformada mediante la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026 y modificada mediante la Resolución No. 30700-00199 del 28 de mayo de 2026.

La audiencia tiene por objeto la escogencia de la ubicación geográfica de las **quinientas noventa y siete (597) vacantes definitivas** ofertadas para el referido empleo. La selección se realizará en estricto orden de mérito y en atención a las vacantes que se encuentren disponibles al momento de la intervención de cada elegible.

De acuerdo con la naturaleza global y flexible de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, las ubicaciones de los empleos objeto de la audiencia corresponden a las que se relacionan a continuación:

Seccional Oferta	Dependencia Oferta	Cantidad
NIVEL CENTRAL - ANTIOQUIA	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	1
NIVEL CENTRAL - ANTIOQUIA	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA PARA LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	2
NIVEL CENTRAL - ATLÁNTICO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	1
NIVEL CENTRAL - ATLÁNTICO	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	6
NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	DELEGADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	1
NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	DELEGADA PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL	7

NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	DELEGADA PARA LAS FINANZAS CRIMINALES	1
NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	DIRECCIÓN DE APOYO TERRITORIAL	5
NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES	2
NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	6
NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	1
NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1
NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS FISCALES	2
NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	5
NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	FISCALÍA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	7
NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS PRIORIZADOS COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1
NIVEL CENTRAL - CALI	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	1
NIVEL CENTRAL - CALI	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	1
NIVEL CENTRAL - CALI	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	1
NIVEL CENTRAL - CASANARE	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES	1
NIVEL CENTRAL - CAUCA	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1
NIVEL CENTRAL - CHOCÓ	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1
NIVEL CENTRAL - CHOCÓ	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	1
NIVEL CENTRAL - CÓRDOBA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	1
NIVEL CENTRAL - CÓRDOBA	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	1
NIVEL CENTRAL - CÓRDOBA	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	2
NIVEL CENTRAL - CUNDINAMARCA	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS INFORMÁTICOS	2
NIVEL CENTRAL - GUAJIRA	UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN	1
NIVEL CENTRAL - GUAVIARE	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1
NIVEL CENTRAL - GUAVIARE	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	1
NIVEL CENTRAL - HUILA	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES	1
NIVEL CENTRAL - MAGDALENA	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES	1
NIVEL CENTRAL - MAGDALENA	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	1
NIVEL CENTRAL - MEDELLÍN	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	2
NIVEL CENTRAL - MEDELLÍN	UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN	2
NIVEL CENTRAL - META	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1
NIVEL CENTRAL - NARIÑO	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1
NIVEL CENTRAL - NARIÑO	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES	1
NIVEL CENTRAL - NARIÑO	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	1

NIVEL CENTRAL - NARIÑO	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA PARA LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	1
NIVEL CENTRAL - NORTE DE SANTANDER	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA PARA LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	1
NIVEL CENTRAL - RISARALDA	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1
NIVEL CENTRAL - SANTANDER	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	1
NIVEL CENTRAL - SANTANDER	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	1
NIVEL CENTRAL - SANTANDER	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA PARA LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	1
NIVEL CENTRAL - VALLE DEL CAUCA	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	1
NIVEL CENTRAL - VALLE DEL CAUCA	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS INFORMÁTICOS	1
AMAZONAS	DIRECCIÓN SECCIONAL - AMAZONAS	2
ANTIOQUIA	DIRECCIÓN SECCIONAL - ANTIOQUIA	36
ARAUCA	DIRECCIÓN SECCIONAL - ARAUCA	3
ATLÁNTICO	DIRECCIÓN SECCIONAL - ATLÁNTICO	30
BOGOTÁ	DIRECCIÓN SECCIONAL - BOGOTÁ	79
BOLÍVAR	DIRECCIÓN SECCIONAL - BOLÍVAR	12
BOYACÁ	DIRECCIÓN SECCIONAL - BOYACÁ	10
CALDAS	DIRECCIÓN SECCIONAL - CALDAS	10
CALI	DIRECCIÓN SECCIONAL - CALI	56
CAQUETÁ	DIRECCIÓN SECCIONAL - CAQUETÁ	4
CASANARE	DIRECCIÓN SECCIONAL - CASANARE	3
CAUCA	DIRECCIÓN SECCIONAL - CAUCA	12
CESAR	DIRECCIÓN SECCIONAL - CESAR	6
CHOCÓ	DIRECCIÓN SECCIONAL - CHOCÓ	9
CÓRDOBA	DIRECCIÓN SECCIONAL - CÓRDOBA	14
CUNDINAMARCA	DIRECCIÓN SECCIONAL - CUNDINAMARCA	26
GUAINÍA	DIRECCIÓN SECCIONAL - GUAINÍA	1
GUAJIRA	DIRECCIÓN SECCIONAL - LA GUAJIRA	9
GUAVIARE	DIRECCIÓN SECCIONAL - GUAVIARE	6
HUILA	DIRECCIÓN SECCIONAL - HUILA	2
MAGDALENA	DIRECCIÓN SECCIONAL - MAGDALENA	9
MEDELLÍN	DIRECCIÓN SECCIONAL - MEDELLÍN	48
META	DIRECCIÓN SECCIONAL - META	13
NARIÑO	DIRECCIÓN SECCIONAL - NARIÑO	9
NORTE DE SANTANDER	DIRECCIÓN SECCIONAL - NORTE DE SANTANDER	14
PUTUMAYO	DIRECCIÓN SECCIONAL - PUTUMAYO	5
QUINDÍO	DIRECCIÓN SECCIONAL - QUINDÍO	2

RISARALDA	DIRECCIÓN SECCIONAL - RISARALDA	4
SANTANDER	DIRECCIÓN SECCIONAL - SANTANDER	27
SUCRE	DIRECCIÓN SECCIONAL - SUCRE	5
TOLIMA	DIRECCIÓN SECCIONAL - TOLIMA	20
VALLE DEL CAUCA	DIRECCIÓN SECCIONAL - VALLE DEL CAUCA	22
VAUPÉS	DIRECCIÓN SECCIONAL - VAUPÉS	1
VICHADA	DIRECCIÓN SECCIONAL - VICHADA	4
Total		597

TOTAL: 597 VACANTES

Se precisa que las vacantes correspondientes al denominado **Nivel Central** no se encuentran asociadas a una ubicación geográfica específica, en la medida en que dicha denominación obedece al nivel organizacional del empleo dentro de la estructura de la Entidad e incluye Delegadas y Direcciones Especializadas con presencia en diferentes lugares del territorio nacional. En consecuencia, su ubicación podrá definirse conforme a las necesidades del servicio y a la organización interna de la Fiscalía General de la Nación.

Para el adecuado desarrollo de la audiencia, se remiten como documentos adjuntos:

- Protocolo para el Alistamiento y Desarrollo de la Audiencia de Escogencia de Vacantes.
- Manual de Conexión Concurso de Méritos 2024.
- Resolución No. 09008 del 11 de diciembre de 2025.
- Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026.
- Resolución No. 30700-00199 del 28 de mayo de 2026.

Será responsabilidad de cada elegible consultar, revisar y comprender integralmente los documentos adjuntos, en los cuales se encuentran las reglas, deberes, prohibiciones, requisitos de conexión, condiciones de participación y demás lineamientos necesarios para intervenir adecuadamente en la audiencia. El desconocimiento de su contenido no exime del cumplimiento de las disposiciones allí establecidas.

En ese sentido, se informa que la audiencia pública virtual se llevará a cabo los días **13 y 14 de agosto de 2026**, a través de la plataforma **CISCO WEBEX**, mediante el enlace de registro que se indica a continuación:

ENLACE DE REGISTRO ANTES DE LA AUDIENCIA:

https://fiscaliacol.webex.com/weblink/register/r7121d0c622d3fe70fa4f2cd6c2ffcf68

El ingreso de los participantes estará habilitado a partir de las **7:30 a. m.**, con el fin de verificar las condiciones de conectividad, audio y video, y la audiencia dará inicio de manera puntual a las **8:00 a. m.**

El registro en la plataforma CISCO WEBEX deberá efectuarse por los elegibles o sus apoderados antes del día de la audiencia, como requisito para su participación. Para ello, deberán utilizar sus nombres y apellidos completos, número de identificación y el correo electrónico registrado en SIDCA 3, de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Manual de Conexión adjunto.

En caso de requerir soporte para el registro, conexión o durante el desarrollo del evento, se encuentra habilitada la línea de WhatsApp **310 275 4361**.

Se recuerda que a esta audiencia serán citados exclusivamente los elegibles que ocupen posición meritoria dentro del número de vacantes ofertadas, o sus apoderados debidamente acreditados, en los términos previstos en la Resolución No. 09008 de 2025 y en el protocolo adjunto.

Cada elegible o su apoderado contará con un término máximo de **tres (3) minutos para realizar su intervención**, contado a partir del momento en que le sea concedido el uso de la palabra. Dentro de este término deberá identificarse, exhibir su documento de identidad, indicar de manera clara e inequívoca la ubicación de la vacante seleccionada y confirmar su elección cuando así se le solicite.

Por lo anterior, se recomienda consultar previamente la distribución de las vacantes y definir de manera informada un orden de preferencia que contemple varias alternativas, teniendo en cuenta que estas dejarán de estar disponibles a medida que sean seleccionadas por los elegibles que ocupen posiciones anteriores en la lista.

Asimismo, deberá tenerse presente que, una vez realizada y confirmada la escogencia, esta será registrada en la audiencia y tendrá carácter definitivo.

De otra parte, se informa que el día **10 de agosto de 2026** se llevará a cabo una **sesión de prueba** para el desarrollo de la audiencia pública virtual. Si bien la participación en dicha sesión no tiene carácter obligatorio, podrán acceder los elegibles o sus apoderados debidamente acreditados, con el fin de verificar oportunamente las condiciones de conectividad, acceso, audio, video y manejo de la plataforma dispuesta para la diligencia.

Para tal efecto, podrán conectarse a la sesión de prueba a través del siguiente enlace:

ENLACE DE REGISTRO PARA LA SESIÓN DE PRUEBA:

https://fiscaliacol.webex.com/weblink/register/rd23fe386743b49dbda80e9a6352a1b18

El acceso a esta sesión estará habilitado el día **10 de agosto de 2026**, en el horario comprendido entre las **8:00 a. m. y las 12:00 p.m.**

La asistencia o inasistencia a la sesión de prueba no afecta los derechos del elegible ni condiciona su participación en la audiencia. No obstante, se recomienda su utilización para verificar previamente el funcionamiento del equipo, la conexión a internet, la cámara, el micrófono y el acceso a la plataforma.

En caso de que el elegible, por justa causa, no pueda asistir directamente a la audiencia, podrá otorgar poder a un tercero para que actúe en su representación. Dicho poder deberá cumplir los requisitos establecidos en la Resolución No. 09008 de 2025 y en el protocolo adjunto, y ser remitido al correo electrónico **audienciasconcursofgn2024@fiscalia.gov.co**, desde la dirección registrada por el elegible en SIDCA 3, con una antelación mínima de **tres (3) días hábiles** a la fecha de realización de la audiencia.

Se advierte que la inasistencia, la falta de conexión o el ingreso tardío no suspenderán el desarrollo de la audiencia ni afectarán los turnos de los demás elegibles. En tales eventos, se procederá de conformidad con las reglas establecidas en la Resolución No. 09008 de 2025 y en el protocolo correspondiente.

Nota: Se recomienda revisar la bandeja de correos no deseados o SPAM.

Le damos la bienvenida a la Fiscalía General de la Nación.

Atentamente.

Subdirección de Talento Humano
Fiscalía General de la Nación

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

6 adjuntos

image.png
25K

Manual Conexión Audiencia Concurso 2024.pdf
392K

PROTOCOLO FGN 2024.pdf
238K

Resolucion-0026-DE-26-03-2026-I-103-M-01-597-FISCAL-DELEGADO-ANTE-JUECES-DEL-CIRCUITO.pdf
4757K

RESOLUCION-09008-DE-2025-ESCOGENCIA-DE-VACANTE.pdf
273K

Resolucion-No.-30700-00199-MODIFICA-RESOLUCION-026-FISCAL-DELEGADO-ANTE-JUECES-DEL-CIRCUITO.pdf
407K